

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/84/2023

Por el que se aprueba la Consulta Infantil y Juvenil 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Consulta: Consulta Infantil y Juvenil 2023.

CPDCPD: Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Documento Rector: Documento Rector de la Consulta Infantil y Juvenil 2023.

DPC: Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

ENCCÍVICA: Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



NNA: Niñas, niños y adolescentes.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2023: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado

de México, para el año 2023.

PCC 2023: Programa de Cultura Cívica 2023.

ANTECEDENTES

1. Aprobación de la ENCCÍVICA

En sesión extraordinaria de catorce de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG732/2016, aprobó la ENCCÍVICA.

2. Integración de la CPDCPD

En sesión ordinaria de veintiuno de julio de dos mil veintidós, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/34/2022, determinó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la CPDCPD.

Integración que fue ratificada mediante el diverso IEEM/CG/02/2023, el cinco de enero de dos mil veintitrés.

3. Aprobación del PCC 2023

En la misma sesión de veintiuno de julio, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/35/2022 aprobó el PCC 2023.

4. Aprobación del PAA 2023

En sesión extraordinaria de doce de octubre de dos mil veintidós, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/49/2022 aprobó el PAA 2023.

5. Elaboración del Documento Rector

La DPC en cumplimiento a la actividad 041005 denominada *Organización* y desarrollo de la "Consulta Infantil y Juvenil 2023" del PAA 2023, elaboró el Documento Rector.



6. Aprobación del proyecto de Consulta por la CDPCDP y por la Junta General

- a) En sesión ordinaria de trece de julio de dos mil veintitrés, la CPDCPD mediante acuerdo IEEM/CPDCPD/2/2023, aprobó el proyecto de Consulta.
- b) En sesión ordinaria de veinticuatro de julio de esta anualidad, la Junta General mediante acuerdo IEEM/JG/61/2023, aprobó el proyecto de Consulta y ordenó su remisión a este Consejo General, para su análisis, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar la Consulta, en términos de lo previsto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Federal; 11, párrafo décimo tercero de la Constitución Local; 168, párrafo tercero, fracción IV; 171, fracción VI; 185, fracción XX y 201, fracción I del CEEM.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 1°, párrafo primero, determina que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución Federal y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución Federal establece.

El párrafo tercero del artículo en comento, indica que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.



El artículo 4°, párrafo noveno, determina que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de educación, entre otras. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, numerales 2, 10 y 11, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala esta Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Educación cívica.
- Todas las no reservadas al INE.
- Las demás que determine la ley.

Ley General de los Derechos de NNA

El artículo 2, fracción II, señala que para garantizar la protección de los derechos de NNA, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en esta Ley General de Derechos de NNA; y para tal efecto, deberán promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de NNA, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

El artículo 13, fracción XV, establece entre los derechos de las NNA, el de participación.

El artículo 57, párrafo tercero, fracción XV, mandata que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán establecer mecanismos para la expresión y participación de NNA, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones en materia educativa.



El artículo 58, fracción III, precisa que la educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá entre otros fines el de inculcar a NNA sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela, comunidad y nación, así como su participación activa en el proceso educativo y actividades cívicas en términos de las disposiciones aplicables.

En términos del artículo 59, párrafo segundo, fracción I, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones académicas se coordinarán para diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones, que contemplen la participación de los sectores público, privado y social, así como indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia.

El artículo 61, señala que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho de NNA al descanso y el esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad.

El artículo 71, refiere que las NNA tienen derecho a ser escuchadas y tomadas en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

El artículo 72, indica que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de NNA en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

El artículo 74, determina que las NNA también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud.



El artículo 118, fracción IX, menciona que corresponde a las autoridades locales, en sus respectivas competencias, impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de NNA, en la ejecución de los programas estatales.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El artículo 4, precisa que queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos de los artículos 1º de la Constitución Federal y 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley Federal.

LGIPE

En términos de lo previsto por el artículo 104, numeral 1, inciso d), corresponde a los OPL desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda.

CEEM

El artículo 168, párrafo tercero, fracciones I y IV, precisa como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica.

En términos del artículo 171, fracción VI, el IEEM tiene entre otros fines, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El artículo 175 determina que este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.



El artículo 183, párrafo primero, menciona que este Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

La fracción I, inciso d) del artículo de mérito, indica que las comisiones permanentes serán aquéllas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente, siendo una de éstas, la CPDCPD.

El artículo 185, fracción XX, precisa que este Consejo General tendrá la atribución de supervisar, evaluar y aprobar el cumplimiento de los programas de educación cívica, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral del IEEM.

El artículo 193, fracción III, prevé que entre las atribuciones de la Junta General se encuentra proponer a este Consejo General los programas de educación cívica, así como supervisar su desarrollo, con base en los lineamientos y contenidos que dicte el INE.

El artículo 201, fracción I, establece que la DPC tiene la atribución de elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base a los lineamientos y contenidos que dicte el INE, debiendo someterse a la aprobación de este Consejo General, a través de la Junta General.

Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM

El artículo 61, establece que la CPDCPD tendrá por objeto apoyar a este Consejo General en la atención de las actividades relativas a la promoción y difusión de la cultura política democrática, así como de educación cívica, derivadas de los planes y programas que para tal efecto se aprueben.

El artículo 63, fracción VI, señala como atribución de la CPDCPD dar seguimiento a las iniciativas, estrategias y programas de educación cívica y difusión de la cultura política y democrática, de participación ciudadana y promoción del voto, con perspectiva de género.

La fracción VIII de dicho artículo, prevé como atribución de la CPDCPD vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, estrategias y programas que lleve a cabo el IEEM en materia de educación cívica, promoción y difusión de la cultura política democrática y promoción del voto.



Reglamento Interno del IEEM

El artículo 37, dispone entre otros aspectos, que la DPC es el órgano del IEEM encargado de elaborar, proponer e instrumentar ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos en materia de participación ciudadana, educación cívica y difusión de la cultura política-democrática, a fin de promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.

PAA 2023

Dicho programa contempla la actividad identificada con la clave 041005 relativa a la *Organización y desarrollo de la "Consulta Infantil y Juvenil 2023"*, a cargo de la DPC.

III. MOTIVACIÓN

Derivado del PCC 2023, y en cumplimiento a la actividad 041005 del PAA 2023, así como a lo previsto en la ENCCÍVICA, la DPC elaboró el proyecto *Documento Rector* para llevar a cabo la Consulta.

Como se mencionó en el antecedente 6 de este instrumento, la CPDCPD en primer término, y posteriormente, la Junta General, aprobaron el proyecto de Consulta, para así remitirlo a este Consejo General, para su análisis, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

Una vez que este Órgano Superior de Dirección conoció el Documento Rector, advierte que el mismo servirá de base para llevar a cabo la Consulta, la cual tiene como objetivo general propiciar un espacio de expresión libre para que NNA residentes en el Estado de México, y de origen mexiquense que residan en el extranjero, expresen preferencias y anhelos sobre las acciones, vías de atención y estrategias de difusión necesarias hacia su población, susceptibles de ser adoptadas por las instituciones públicas e incorporarlas en sus programas de actividades, con la intención de valorar y reconocer el alcance de los ejercicios de participación en la democracia.

El Documento Rector se integra por los siguientes apartados:

- ÍNDICE
- SIGLAS Y ACRÓNIMOS



- PRESENTACIÓN
- FUNDAMENTO JURÍDICO
- OBJETIVOS
- ANTECEDENTES ESTATALES
- MARCO CONTEXTUAL
- TEMÁTICA GENERAL DE LA CIJ2023
- META DE PARTICIPACIÓN
- CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN
 - CREACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO BASE
 - PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS
 - GENERACIÓN DE BOLETAS EN VERSIONES ESPECIALES
 - PRUEBA PILOTO
- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN
 - MODALIDAD DIGITAL
 - MODALIDAD IMPRESA
- INTEGRACIÓN DE RESULTADOS
- EVALUACIÓN DEL EJERCICIO
- CRONOGRAMA
- PREGUNTAS FRECUENTES
- REFERENCIAS
- ANEXO: ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN



Además, tendrá como objetivos específicos:

- Crear instrumentos de participación y manifestación de expresiones a partir de indicadores definidos sobre preferencias y anhelos que la población de NNA posee y comparte sobre la atención y protección que brindan las instituciones públicas hacia ellas y ellos.
- Establecer las directrices para la operación logística del ejercicio participativo a implementar en las modalidades que garanticen su posicionamiento y pongan su acceso en un amplio alcance.
- Identificar las acciones para difundir y promover el ejercicio participativo a través de la articulación de medios, alianzas y acciones transversales con el propósito de que cada vez más población identifique el quehacer del IEEM en el fomento de la participación de NNA en su formación ciudadana.
- Cuantificar las respuestas obtenidas del ejercicio para ofrecer datos estadísticos y hallazgos cualitativos que sean de utilidad en la investigación, académica, diseño de políticas públicas y acciones dirigidas a NNA.
- Generar medios de registro y procesamiento de opiniones, clasificados en categorías acordes a edades, auto-adscripción de género, origen étnico y lugares de residencia (en la entidad y en el extranjero) a efecto de arribar a resultados que visibilicen necesidades y preferencias específicas.
- Poner al alcance de las instituciones responsables de brindar atención a NNA, información clara y precisa sobre sus preferencias y anhelos libremente expresados que pueda robustecer la implementación de sus programas de actividades y políticas públicas que atiendan a sus intereses y necesidades.
- Socializar los resultados entre NNA a través de reuniones, conversatorios, entre otros diversos formatos de difusión.

En el Documento Rector se precisa que la Consulta tendrá lugar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de esta anualidad, periodo en el que se espera recibir la participación de un aproximado de 500,000 NNA; con dos modalidades de participación, la digital y la impresa.



Asimismo, este Órgano Superior de Dirección advierte que se contemplan tres versiones de boletas por grupos etarios de NNA que son: la primera de 6 a 9 años de edad, la segunda de 10 a 13 años, y la tercera 14 a 17 años de edad; las cuales se encuentran integradas por doce preguntas claras y sencillas con cinco opciones de respuesta que facilitan su comprensión a NNA.

Tomando en consideración que para llevar acabo la Consulta se tiene contemplada la participación de grupos de NNA en situación de vulnerabilidad, se estima conveniente que las boletas a utilizarse puedan adecuarse en atención a las características de los mismos.

En ese sentido, este Consejo General considera que la Consulta será un ejercicio a través de la implementación de estrategias de cultura cívica, entre los diferentes grupos etarios de la entidad, promoviendo los valores democráticos con acciones focalizadas para que las NNA se expresen libremente, en cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el IEEM para el fortalecimiento de la cultura cívica de la entidad; por lo tanto, estima procedente su aprobación definitiva.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la Consulta Infantil y Juvenil 2023, en los términos del Documento Rector anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Las boletas que se utilicen en la Consulta, podrán ser adecuadas en atención a las características de los grupos en situación de vulnerabilidad.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la DPC la aprobación de este instrumento, para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.

Asimismo, para que en su calidad de Secretaría Técnica de la CPDCPD, lo informe a sus integrantes.

CUARTO. Notifíquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del INE, para los efectos a que haya lugar.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación

por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del

Gobierno" del Estado de México, así como en la página

electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la séptima sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad híbrida, el veintiocho de julio de dos mil veintitrés, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

ATENTAMENTE

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

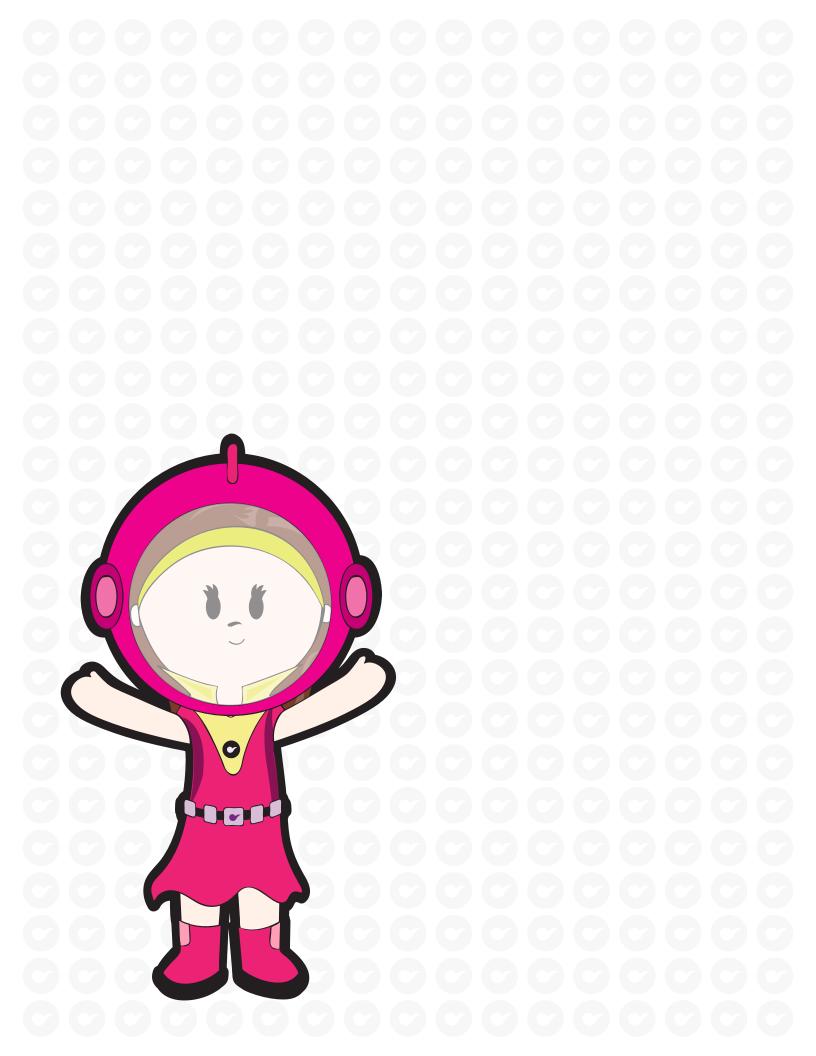
(Rúbrica)
MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL







DOGUMENTORECTOR



ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	7
FUNDAMENTO JURÍDICO	10
OBJETIVOS	12
ANTECEDENTES ESTATALES	13
MARCO CONTEXTUAL	16
TEMÁTICA GENERAL DE LA CIJ2O23	18
META DE PARTICIPACIÓN	19
CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN	22
 CREACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO BASE PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS GENERACIÓN DE BOLETAS EN VERSIONES ESPECIALES PRUEBA PILOTO 	24 25 26 27
MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	28
 MODALIDAD DIGITAL MODALIDAD IMPRESA 	29 31
INTEGRACIÓN DE RESULTADOS	34
EVALUACIÓN DEL EJERCICIO	35
CRONOGRAMA	38
PREGUNTAS FRECUENTES	40
REFERENCIAS	42
ANEXO: ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN	43



Consulta Infantil y Juvenil 2023

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APP	Aplicación web que se podrá utilizar a través de Internet para responder las boletas de la Consulta y que se instalará en dispositivos móviles.	
CPDCPD	Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del Instituto Electoral del Estado de México.	
CENNAPI	Comisión Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia.	
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo.	
CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar.	
CIJ2O23	Consulta Infantil y Juvenil 2023.	
CR	Coordinación Regional. Cargo del personal de la DPC responsable de la operación de la Consulta en campo.	
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	
DPC	Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.	
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México.	
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud.	
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
INE	Instituto Nacional Electoral.	
LN	Lista Nominal de electores.	
NNA	Niñas, niños y adolescentes.	
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil.	
QR	Quick Response (Respuesta Rápida). Código que almacena un acceso para si lectura por medio de dispositivos ópticos para abrir la página web de las boletas de la Consulta.	
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México	
SC	Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.	
SEGEM	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	

PRESENTACIÓN

La CIJ2O23 es un ejercicio de participación en el que niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante la expresión de preferencias, ofrecerá vías de análisis cuyos hallazgos podrán ser integrados por las instituciones públicas, a través de actividades concretas que en su ámbito de competencia implementan para brindar atención a NNA; con el propósito de que las y los participantes perciban en el corto o mediano plazo, los efectos directos de su participación.

En el presente documento se encuentran las vías generales de operación del ejercicio, así como el mecanismo de evaluación que permitirá medir la forma en que la participación de NNA en la CIJ2O23 puede influir en la planeación e implementación de programas, estrategias o actividades que las propias instituciones públicas instrumentan para brindar atención a NNA, tales como la planeación de programas de protección del SIPINNA, los planes educativos de las instancias de educación pública estatales o las estrategias de difusión cultural y artística orientados a esa población, por citar sólo algunos ejemplos aplicables a diversas instituciones.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes "...Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad".

Los ejercicios de participación dirigidos a niñas, niños y adolescentes realizados a nivel nacional, registran hasta hoy más de 34 millones de participaciones¹, ofreciendo una cantidad considerable de datos sobre sus preferencias y opiniones, mismas que han podido ser fuente relevante y confiable para enriquecer estudios y políticas públicas orientadas a atender sus expresiones en materia de salud, educación, familia, entre otros.

Estas actividades, junto con las ediciones efectuadas en el Estado de México en los años 1999 y 2017, han tenido el propósito de abrir vías de participación para la expresión de NNA sobre diversos temas en un formato toma elementos de las elecciones constitucionales para la renovación de cargos de elección popular; es decir, han tomado como eje de aprendizaje para el ejercicio de la ciudadanía futura al voto depositado en urnas cuyos resultados se contabilizan para representar voluntades respaldadas tanto por mayorías, como aquellas que expresan preferencias minoritarias.

Una de las áreas de oportunidad detectadas en diversos foros hacia estos ejercicios consiste en que, pese al cuidado con el que se desarrollan para aportar significados fijos en el aprendizaje de la niñez y juventud para su futura ciudadanía, los resultados han tenido que pasar por procesos complejos de reinterpretación para asumirse como propuestas claras que se incorporen en la acción concreta de las instituciones, por lo que sus participantes directos no ven reflejados sus anhelos expresados en mecanismos institucionales de atención o al menos no de manera inmediata².



¹ El INE, antes IFE ha celebrado desde 1997 hasta 2021, nueve ejercicios dirigidos a NNA registrando un total de 34,552,478 participaciones (INE, 2021: 20).

² Un referente cercano de las áreas de oportunidad detectadas en las consultas infantiles y juveniles se encuentra en la Memoria del XI Encuentro Nacional de Educación Cívica, particularmente en las intervenciones de la Doctora Minerva Gómez Plata, Profesora Investigadora Universidad Autónoma Metropolitana. "La Participación Infantil como principio educativo -para los adultos- en la formación de ciudadanía" (IEEM, 2021: 22). Disponible en: https:// www.ieem.org.mx/2021/XI_ENEC/index.html

En este sentido, la CIJ2O23 será un ejercicio que, desde la formulación de los temas sometidos a la opinión de NNA, procurará establecer un mecanismo de diálogo entre instituciones públicas y organizaciones civiles con ellas y ellos, poniendo en relieve los alcances inmediatos que son competencia del entramado institucional y las expresiones que pueden inspirar el fortalecimiento de esos cursos de acción,

desde una perspectiva horizontal entre la ciudadanía potencial y el espacio público.

Este mecanismo de diálogo ha sido posible a partir de la sinergia conseguida con diversas representaciones de instancias públicas que cumplen funciones de atención a este sector de la población, con el objetivo de crear el cuestionario base para la construcción de las boletas de la consulta. En dicho cuestionario se integra la batería de reactivos preliminares planteada de forma abierta a NNA con el propósito de recoger las opciones de respuesta más frecuentes y relevantes que figurarán en las boletas para su posterior comprobación de funcionalidad en una prueba piloto.

De esta forma, las boletas de la CIJ2O23 contarán desde su creación con la articulación de las preferencias de NNA y los ámbitos de competencia de las instituciones, para arribar a resultados susceptibles de integrase con mayor facilidad a las líneas de acción institucionales.

Posteriormente, la DPC realizará gestiones con organizaciones de la sociedad civil para que apoyen en adecuar el instrumento y dotarlo de idoneidad para ser dirigido a los diferentes grupos etarios y a poblaciones residentes fuera del entorno familiar, tales como casas hogar o centros penitenciarios.

El presente documento presenta las actividades para propiciar la generación y puesta en marcha del ejercicio durante el año 2023, e implementar los instrumentos de consulta, producto del diálogo entre población e instituciones, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, por medio de mecanismos que garanticen la aplicación de la CIJ2O23 como una acción efectivamente significativa, al tomar como vías de desarrollo, espacios de amplia apropiación tanto digitales como físicos; con el propósito de aportar experiencias en la construcción de aprendizajes para la ciudadanía con la implementación de votación a través del uso de tecnologías, e impresa, mediante módulos de votación públicamente identificables.

Por otra parte, la CIJ2O23 incursionará en espacios de expresión hasta hoy no emprendidos en la entidad, tales como la participación de NNA de origen mexiquense residentes en el extranjero³ y de forma exploratoria a residentes en centros penitenciarios, así como en casas de cuidado, con lo cual se buscará visibilizar anhelos provenientes de realidades diversificadas que pueden enriquecer la visión sobre la infancia y adolescencia frente a su espacio público.

Es importante distinguir que la CIJ2O23, en comparación con otros ejercicios de igual naturaleza, ha extendido el tiempo de ejecución a tres meses (septiembre, octubre y noviembre) con el propósito de acrecentar la participación respecto de sus precedentes locales, y a diferencia del ejercicio del 2017, implementará votación impresa en puntos de participación itinerantes cuya instalación y movilidad será acorde a las dinámicas de afluencia en lugares públicos previamente identificados y anunciados.



Por NNA de origen mexiquense residentes en el extranjero se entenderá a lo largo del documento, no sólo a NNA que nacieron en el Estado de México y residen fuera del país, sino también a quienes habiendo nacido en el extranjero mantienen la condición de mexiquenses derivado del origen de sus padres y madres, de conformidad con el artículo 23, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



FUNDAMENTO JURÍDICO

La CIJ2O23 es una actividad diseñada para que niñas, niños y adolescentes tengan un espacio de expresión libre sin importar sexo, edad, religión o condición social y pongan en práctica su derecho a participar.

Tomando en cuenta las normativas que protegen y velan por los derechos a NNA, se enlistan las principales que dan respaldo a este documento.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4, párrafo 9.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 18.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Artículo 23.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Artículo 18.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

- Artículo 1.
- Artículo 3, párrafo 1.
- Artículo 13.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

- Artículo 9, fracción XII.
- Artículo 11.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 3, fracción V.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Artículo 2, fracción II.
- Artículo 13, fracción XV.
- Artículo 57, fracción XV.
- Artículo 58, fracción III.
- Artículo 59, párrafo 2, fracción I.
- Artículo 61, 71, 72 y 74.
- Artículo 116, fracción XVIII.
- Artículo 118, fracción IX.
- Artículo 119, fracción XI.
- Artículo 125, fracciones III, IX y XI.



OBJETIVOS

GENERAL

Propiciar un espacio de expresión libre para que niñas, niños y adolescentes residentes en el Estado de México, y de origen mexiquense que residan en el extranjero, expresen preferencias y anhelos sobre las acciones, vías de atención y estrategias de difusión necesarias hacia su población, susceptibles de ser adoptadas por las instituciones públicas e incorporarlas en sus programas de actividades, con la intención de que se valore y reconozca el alcance de los ejercicios de participación en la democracia.

ESPECÍFICOS

- 1. Crear instrumentos de participación y manifestación de expresiones a partir de la selección de indicadores definidos sobre las preferencias y anhelos que la población de NNA posee y comparte sobre la atención y protección que brindan las instituciones públicas hacia ellas y ellos.
- Establecer las directrices para la operación logística del ejercicio participativo a implementar en las modalidades que garanticen su posicionamiento y pongan su acceso en un amplio alcance.
- 3. Identificar las acciones para difundir y promover el ejercicio participativo a través de la articulación de medios, alianzas y acciones transversales con el propósito de que cada vez más población identifique el quehacer del IEEM en el fomento de la participación de NNA en su formación ciudadana.
- 4. Cuantificar las respuestas obtenidas del ejercicio para ofrecer datos estadísticos y hallazgos cualitativos que sean de utilidad en la investigación, académica, diseño de políticas públicas y acciones dirigidas a NNA.
- 5. Generar medios de registro y procesamiento de opiniones, clasificados en categorías acordes a edades, auto-adscripción de género, origen étnico y lugares de residencia (en la entidad y en el extranjero) a efecto de arribar a resultados que visibilicen necesidades y preferencias específicas.
- 6. Poner al alcance de las instituciones responsables de brindar atención a NNA, información clara y precisa sobre sus preferencias y anhelos libremente expresados que pueda robustecer la implementación de sus programas de actividades y políticas públicas que atiendan a sus intereses y necesidades.
- 7. Socializar los resultados entre niñas, niños y adolescentes a través de reuniones, conversatorios, entre otros diversos formatos de difusión.



ANTECEDENTES ESTATALES

A solo 2 años de la celebración del primer ejercicio de participación infantil nacional organizado por el IFE (ahora INE) en 1997, denominado "La democracia y los derechos de los niños", el IEEM llevó a cabo "La Elección de las Niñas y los Niños Mexiquenses" en 1999, que tuvo como objetivo general motivar e incentivar los valores cívicos, los principios democráticos y en general, la cultura política, así como privilegiar la paz, seguridad y tranquilidad en la sociedad mexiquense, principalmente en el núcleo familiar, velando por el cumplimiento de los derechos de NNA y promover la participación en el sufragio de la futura ciudadanía.

Para su desarrollo, el Consejo General del IEEM aprobó el acuerdo IEEM/CG/34/1999, del 28 de abril del mismo año en el que se establecieron sus líneas generales operativas, e integró una Comisión de Organización para tal efecto mediante acuerdo IEEM/CG/47/1999 del 14 de mayo de 1999, responsable de llevar a término su implementación.

El ejercicio se realizó en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas del 4 de julio de 1999, mismo día de la elección por la Gubernatura del Estado. La población objetivo a la que se dirigió, fue de niñas y niños de 6 a 12 años de edad. Se instalaron 250 casillas integradas por voluntariado.

Como dato interesante, además de las 250 casillas donde se recibió la participación a través de boletas impresas depositadas en urnas especialmente diseñadas para la ocasión, en la ciudad de Toluca de Lerdo fue instalada una pantalla de votación digital denominada Touch Vote, proporcionada por la empresa Plásticos y Metales MyC S.A. de C.V. En el documento de resultados del ejercicio se destaca que, **por primera vez a nivel mundial fue utilizado este sistema de votación en elecciones infantiles** (IEEM, 1999: 23).

Como alianzas estratégicas del acto participaron la entonces Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.

En retrospectiva, este ejercicio realizado en la antesala del presente siglo permite observar el efecto progresivo de los derechos de NNA, ya que una de las diez preguntas incluidas en el ejercicio fue "¿Te pegan, regañan o maltratan sin merecerlo?" (sic), lo que contrasta con el actual contexto donde toda forma de maltrato o violencia ejercida no admitiría merecimiento alguno en la propia visión de la niñez y juventud como titulares de sus derechos.

La participación total que se contabilizó fue de 143,912 niñas y niños en los 45 distritos electorales locales y 122 municipios que hasta ese momento existían en la entidad.





El siguiente ejercicio de participación para esta población ocurrió dieciocho años después, en el marco de la elección de la Gubernatura del Estado de México en 2017.

Para entonces a nivel nacional ya se habían celebrado de forma regular siete ejercicios trianuales (1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015). Los temas centrales de esa consulta fueron en materia de educación, salud, vida social y familiar.

La aprobación del evento se dio mediante el acuerdo IEEM/CG/115/2017 del 5 de mayo de 2017, por parte del Consejo General del IEEM. Su implementación fue en modalidad electrónica a través de una APP web instalada en dispositivos móviles operados por 100 personas servidoras públicas electorales que llevaron a cabo el levantamiento en igual número de puntos itinerantes durante el periodo del 22 de mayo al 3 de junio de 2017 (previo a la elección de la Gubernatura de ese año celebrada el 4 de junio).

Durante la construcción del proyecto se contó con aportaciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

En el ejercicio participaron 148,307 niñas, niños y adolescentes de 66 municipios.



Consulta Infantil y Juvenil 2023

Ejercicios de participación estatal dirigidos a niñas, niños y adolescentes:

	1999	2017
Nombre del ejercicio:	Elección de las Niñas y los Niños Mexiquenses.	Consulta Infantil y Juvenil 2017.
Temática principal:	Los valores y derechos fundamentales para el desarrollo de niñas y niños.	Educación, salud, vida social y familiar.
Modalidad:	Votación tradicional con 250 casillas en todo el estado, el día 4 de julio de 1999 (mismo día de la Jornada Electoral).	Votación electrónica con levantamiento itinerante los días 22 de mayo al 3 de junio de 2017 (previo a la Jornada Electoral).
Participaciones:	143,912	148,307
Puntos de votación:	250 casillas fijas.	100 puntos itinerantes.
Municipios:	121	66

Posterior a la Consulta del año 2017 el IEEM coadyuvó en la realización de los ejercicios nacionales 2018 y 2021, contribuyendo con la Junta Local Ejecutiva del INE en el levantamiento de participaciones en modalidad digital dentro del territorio estatal, así como en el análisis de resultados locales y su socialización con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil para su adopción diagnóstica.

El reto siguiente con el ejercicio de 2023 consistirá en consolidar a la Consulta Infantil y Juvenil como un instrumento de participación viable en la toma de decisiones públicas para las instituciones responsables de atender, formar y proteger a NNA y que se identifiquen y reconozcan en su desarrollo posterior, la manera en que sus opiniones expresadas sirven para configurar cursos de acción, inicialmente en contenidos temáticos basados en datos provenientes del ejercicio, aplicados en diversas actividades que las instituciones llevan a cabo con regularidad para ampliar la participación de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Así mismo por primera vez, el ejercicio recogerá las opiniones de NNA de origen mexiquense con residencia en el extranjero, y de forma exploratoria, de quienes viven en centros penitenciarios, en casa hogar, así como en situación de calle; mediante preguntas que indaguen sobre sus preferencias y necesidades desde sus perspectivas.

MARCO CONTEXTUAL

La CIJ2O23 tiene como punto de partida los siguientes datos que ofrecen un panorama sobre la situación demográfica y social de la población de NNA en nuestra entidad, teniendo como fuentes principales los ejercicios censales del INEGI, la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE y la Consulta Nacional ¿me escuchas? 2022 del DIF Nacional:

INEGI

- La población de NNA en el Estado de México de 6 a 17 años de edad según el Censo General de Población y Vivienda 2020 es de 3,450,515.
- Dicha población está conformada por 1,746,094 hombres y 1,704,421 mujeres lo que representa 50.60% de hombres y 49.40% de mujeres.
- Los rangos de edad en que se divide la población para participar en la CIJ2O23 se integra de la siguiente manera:

Rango	Población	Porcentaje
6-9 años	1,098,774	31.84
10-13 años	1,174,108	34.03
14-17 años	1,177,633	34.13

- Conforme al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, (INEGI, 2021) la población menor de edad residente en centros penitenciarios del Estado de México es de 63 NNA.
- Según el Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015, (INEGI), la población residente en casas hogar para menores de edad del Estado de México era de 1.325.

Consulta Infantil y Juvenil 2021 INE

- En la Consulta Infantil y Juvenil 2021, donde participaron 1,248,459 NNA del Estado de México, 2,790 NNA (0.22%) declararon vivir en instituciones o albergues y 2,370 (0.19%) en situación de calle.
- Así mismo, 7.66% declararon que trabajan, 5.32% manifestaron que reciben pago por su trabajo y 0.32% expresaron que les obligan a trabajar.
- El 57.37% realizan actividades domésticas tales como limpiar la casa o cuidar a otros menores. De ellas y ellos el 50.91% son mujeres.
- El 4.96% se identifican como indígenas, 1.47% declaran que hablan una lengua

indígena. Asimismo, 2.14% se identifican como afrodescendientes, siendo la mayoría niños (61.32%).

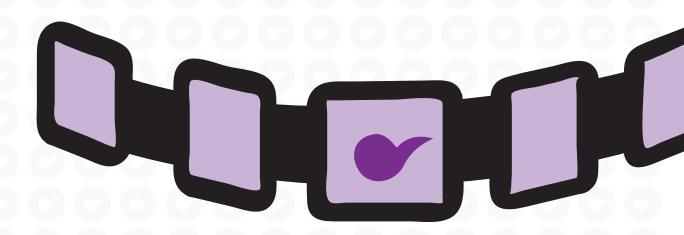
- El 17.12% declararon ser migrantes, 14.98% dicen haber migrado del interior de México, y 0.50% manifiestan que provienen de otros países.
- El 4.24% declararon vivir con alguna discapacidad. De ellas y ellos, el 48.02% pertenecen al rango de edad de los 10 a los 13 años.

Consulta Nacional ¿Me escuchas? 2022 del DIF

En la Consulta Nacional ¿Me escuchas? 2022 organizada y realizada por del DIF, donde participaron 263,875 NNA del Estado de México, los tres asuntos que causan más preocupación son Las violencias y el maltrato (26.58%), después La contaminación y el medio ambiente (22.41%) y Que mi familia o yo nos enfermemos (20.99%).

Manifestaron su deseo de ser escuchados, en primer lugar por la Familia (56%), en segundo lugar por el Gobierno y las autoridades (16%), y en tercer lugar por maestras y maestros (13%).

Los temas en los que desearían participar para que se les tome en cuenta son, en primer lugar, Promoviendo los derechos de niñas, niños, niñes (sic.) y adolescentes (30%), en segundo lugar, Cuidando el medio ambiente (24%) y, en tercero, Difundiendo mensajes para promover que todas y todos somos iguales y debemos respetarnos (16%).



TEMÁTICA GENERAL DE LA CIJ2023

Los derechos de NNA han sido los temas principales de diversos estudios que han tenido como propósito medir el grado en que éstos son identificados, reconocidos y ejercidos por la propia población. Los ejercicios consultivos realizados por los organismos electorales también han incluido preguntas en las boletas para recabar más información sobre el estatus y comportamiento en el ejercicio de estos derechos.

Varias de esas preguntas han indagado en las expresiones más contundentes y consumadas de la violencia, la discriminación o los tratos diferenciados que reciben la niñez y adolescencia, asimismo, indicadores diversos pueden desprender de forma indirecta el comportamiento de otras problemáticas como el abandono, la explotación; su ocurrencia en el hogar y en la comunidad, así como el tipo de apoyo que requiere la niñez y adolescencia frente a condiciones de discapacidad o su autoadscripción a algún grupo vulnerable.

La CIJ2O23 no tiene el propósito de acrecentar ese cúmulo de datos sino avanzar en las vías que la propia niñez y adolescencia puede anhelar y expresar para su atención y protección en el entramado institucional.

Partiendo de ello, las preguntas a incluir en las boletas de participación tendrán como base la presentación de casos hipotéticos acompañados de opciones de respuesta que decantarán propuestas concretas de atención y protección ofrecidas por las y los participantes, para lo cual se requerirá un tratamiento pedagógico que dote de viabilidad, idoneidad y acierto cada caso hipotético presentado, acorde al desarrollo cognitivo de los segmentos poblacionales etarios.

En esta etapa de culminación para la construcción de las boletas apoyarán representaciones de la sociedad civil organizada, proporcionando idoneidad en los planteamientos basados en su experiencia con el trato a NNA. La DPC efectuará gestiones con organizaciones sociales para este efecto.



La meta general de participaciones a conseguir en el ejercicio es de 500,000 NNA divididos en los grupos de 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años de edad, rangos que han sido considerados en consultas anteriores lo que permitirá establecer cruces de datos y mediciones complementarias con hallazgos previos⁴.

Esta estimación tiene como referente las participaciones en la última Consulta Infantil y Juvenil de 2021, donde se contabilizó 1,248,448 de votaciones en la entidad, conseguidas por el INE a través de su estructura desconcentrada permanente en los 41 distritos y el apoyo de alianzas estratégicas. La CIJ2023 apuntaría a acercarse a la mitad de ese resultado en congruencia con las condiciones operativas del IEEM sin el funcionamiento de sus órganos desconcentrados en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

La cantidad de participaciones a alcanzar podrá ser potenciada a través de la estrategia de difusión (ANEXA) que se implementará para lograr posicionar el ejercicio en el conocimiento e interés de la mayor población posible.

El ejercicio se realizará en las modalidades de votación digital por medio de boletas en Internet y tradicional a través de boletas impresas. Por la modalidad digital se espera conseguir la mayor proporción de participaciones (60%), mientras que por medio de boletas impresas disponibles en espacios públicos de votación itinerantes se estima conseguir el 40% restante.

La meta numérica trazada comprende a las participaciones de residentes en territorio estatal, y de los conjuntos poblacionales residentes en el extranjero con origen mexiquense. Las participaciones conseguidas con NNA residentes en centros penitenciarios, así como en casas hogar se realizará de forma exploratoria.

Para identificar a estos conjuntos de población y reconocer la proporción en que estarán comprendidos dentro de la meta, se tomará en cuenta el porcentaje que representan respecto de la población total de acuerdo con las fuentes de estudio analizadas como se muestra a continuación:



⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2020, la población de 6 a 17 años en el Estado de México es de 3,450,515; por lo que la meta pretendida representa el 14.49%.

Consulta Infantil y Ju

Conjunto	Población total según la fuente analizada	Población del conjunto	Porcentaje que representa de su respectiva población
Residentes en el extranjero	Ciudadanía en LN con corte al corte 31 de agosto de 2022 ⁵ : 12,409,505	Ciudadanía que solicitó inscripción a la LNERE para votar desde el extranjero en la elección de 2023 ⁶ : 5,428	0.043%
Residentes en centros penitenciarios	Población del Estado de México de O a 6 años de edad, INEGI 2020: 1,824,598	Población menor de edad residente en centros penitenciarios del Estado de México ⁷ : 63	0.0034%
Residentes en casas hogar	Población del Estado de México de O a 17 años de edad, INEGI 2020: 5,009,259	Población residente en casas hogar para menores de edad del Estado de México ⁸ : 1,325	0.026%



⁶ Este dato proviene del Informe final que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que señala que el voto en modalidad postal fue de 812, vía internet 1,376 y de forma presencial 131. Es tomado como referencia para estimar la meta de atención a este conjunto, ya que no existen cuantificaciones oficiales sobre NNA residentes en el extranjero, en este sentido se tomará como población del conjunto a al menos 1 por cada ciudadano residente con registro.

⁸ Dato obtenido del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015, INEGI, disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/caas/2015/#Documentacion.

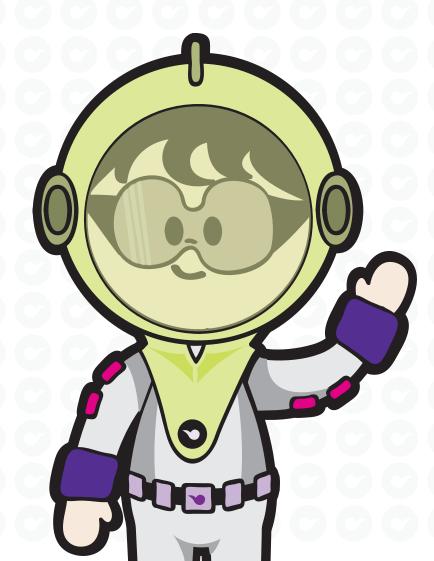


Dato obtenido del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, (INEGI, 2021: 36). Es importante considerar que, conforme a la Ley General de Ejecución Penal, en su artículo 10 fracción VI, las mujeres en prisión tienen derecho a que sus hijas o hijos menores de tres años permanezcan con la madre en el centro penitenciario, sin embargo, no existen fuentes oficiales sobre la edad en la que realmente se permite su permanencia ya que la fracción VIII del mismo artículo trata sobre el derecho a recibir educación inicial dentro de los centros, cuya edad está señalada hasta los seis años.

Conjunto	Meta particular
Residentes en el extranjero	215
Residentes en centros penitenciarios	17
Residentes en casas hogar	130

Para calcular la proporción de NNA que corresponden a cada conjunto, se multiplica cada porcentaje por la meta de participación y se divide entre 100, por ejemplo 0.043 X 500,000 /100 = 215. No se ha determinado una meta particular para NNA en situación de calle, dada la carencia de una cuantificación oficial para la entidad en dicha materia, no obstante la operación logística de la aplicación de la CIJ2023 en campo, buscará brindar atención a las diversas formas en que se manifieste el fenómeno en las calles.

Contar con puntos itinerantes de votación tradicional permitirá posicionar el evento en espacios públicos, buscando que el ejercicio sea significativo en términos de aprendizaje de competencias ciudadanas para la población objetivo, siendo espacios en que concurran NNA en un ambiente de interés colectivo.



CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN

La CIJ2O23 será un ejercicio de participación que servirá para que NNA, mediante la expresión de preferencias, ante experiencias y expectativas que viven y comparten en su cotidianidad, ofrezcan vías de acción, atención y prevención que puedan ser integradas por las instituciones públicas mediante actividades concretas que las y los participantes perciban en el corto o mediano plazo como efectos directos de su participación.

En este sentido, el ejercicio se diferencia de una encuesta, ya que no busca obtener o acrecentar información sobre variables e indicadores abstractos que deban pasar por un proceso de interpretación para asumir la forma de propuesta o vía de acción.

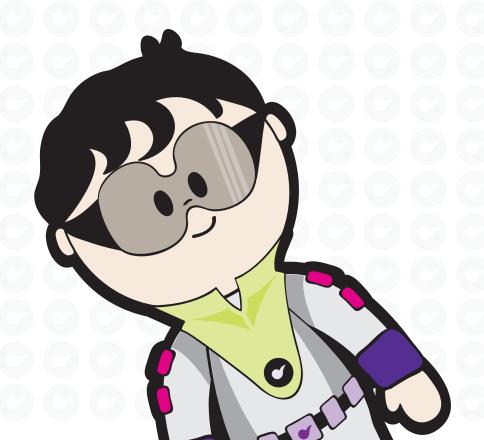
Por la naturaleza del instrumento de participación pretendido, en la construcción de las boletas se requerirá una amplia suma de voluntades de varias instituciones para contribuir en su creación y perfeccionamiento en el marco de la colaboración interinstitucional que ha caracterizado la atención a la niñez y la adolescencia del Estado de México a lo largo del tiempo en diversas acciones conjuntas con el IEEM, varias de ellas suficientemente consolidadas como espacios de participación y ejercicio de sus derechos.

Con ello se logrará articular, no solamente la idoneidad del instrumento al ser enriquecido por instancias especializadas en la atención de esta población, sino también enlazar los intereses de expresión y participación de NNA con las vías de atención y prevención que son competencia directa de las instituciones, sin que la interpretación y análisis de datos provenientes de encuestas se interponga como paso previo a ese enlace de operación.

En el siguiente cuadro se presenta la articulación que tiene el IEEM con instituciones de atención a NNA, que ha logrado consolidarse en el tiempo, así como las acciones iniciales en las que se pretende puedan contribuir los resultados de la CIJ2O23 para reforzar y transversalizar esa articulación interinstitucional de forma enunciativa y no limitativa:

Institución	Actividad en la que se ha vinculado al IEEM	Acción inicial en la que podría contribuir la CIJ2O23
SIPINNA	El IEEM da seguimiento a dos líneas de acción del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2023 (PROEPINNA) y tiene representación en el Sistema de conformidad con el artículo 97 fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Definir una actividad programática en los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
CONVIVE	El IEEM colabora activamente desde el año 2004 en la celebración anual del Encuentro Parlamentario de Niñas Niños y Adolescentes conjuntamente con las instancias educativas y la CODHEM.	Seleccionar las temáticas a tratar en las siguientes ediciones del Encuentro Parlamentario.
DIFEM	El IEEM contribuye en el desarrollo de la logística para la elección de las y los difusores infantiles en el Estado de México que integran la Red Nacional, misma que funciona desde el año 2002.	Posicionar los principales intereses en los que la niñez y adolescencia desearía estar representada por su Difusor o Difusora municipal y estatal.

Institución	Actividad en la que se ha vinculado al IEEM	Acción inicial en la que podría contribuir la CIJ2O23	
SEGEM	El IEEM suscribió en 2022 convenios de		
SEIEM	colaboración con ambas instancias para la operación de la Red Digital de Educación Cívica y Participación Ciudadana, misma que se encuentra en funcionamiento.	Elegir nuevos contenidos o actividades escolares desde la perspectiva infantil y juvenil en materia de formación cívica y ética.	
CONAFE	El IEEM contribuyó en el levantamiento de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en espacios escolares de comunidades alejadas atendidas por CONAFE.		
	En el año 2022 se suscribió el convenio para la operación de la Red Digital de Educación Cívica y Participación Ciudadana.		
IMEJ	El IEEM ha coadyuvado en el desarrollo de las Giras Fuerza Joven mediante la colocación de stands informativos sobre cultura política y educación cívica.	Enunciar, desde la perspectiva de la juventud en nivel escolar medio superior, algún nuevo campo de conocimiento o desempeño profesional.	
Secretaría de Cultura del Estado de México	El IEEM ha participado en la celebración anual desde 2002, del Festival FestínARTE, mediante la atención de stands donde se realizan actividades lúdicas para la niñez visitante.	Seleccionar la temática general o nuevas expresiones artísticas desde la perspectiva infantil para el diseño de las próximas ediciones del Festival.	



CREACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO BASE

Derivado de la aprobación del Programa de Cultura Cívica 2023 por parte del Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/35/2022, se iniciaron gestiones para contar con representaciones de instituciones responsables de atención a NNA con el fin de integrar un grupo que contribuyera entre otros aspectos, a generar un cuestionario base de preguntas abiertas.

Para formalizar la participación de dichas representaciones en la elaboración del cuestionario base, la DPC remitió oficios a titulares de SIPINNA, DIFEM, CENNAPI, CONAFE, CONVIVE, IMEJ, SC, SEGEM, SEIEM y CECYTEM; contando con su cooperación activa.

El resultado de ese primer ejercicio desarrollado en abril de 2023 se presenta en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/10JJOjq94BBQmO_5SOmO-OIKHxpxV1Ixt/view?usp=sharing

Es importante resaltar que las preguntas propuestas por el SIPINNA provienen de propuestas de NNA integrantes de su Consejo Consultivo.

Con el objeto de que la CIJ2O23 se construya como un ejercicio participativo desde su origen, recuperando de forma horizontal los anhelos, intereses y motivaciones de las y los participantes, en un diálogo articulado entre instituciones y población objetivo, la siguiente etapa del ejercicio consistió en construir las opciones de respuesta a cada pregunta para conformar un cuestionario cerrado, susceptible de presentarse en formato de boleta con las adecuaciones necesarias a cada rango de edad.

En una etapa final de construcción se buscará sumar a expertos en materia de protocolos de atención a NNA provenientes de la sociedad civil organizada para enriquecer el proyecto integral.

La cantidad de preguntas y sus opciones de respuesta en las boletas dependerá de los temas relevantes que planteen las instituciones y organizaciones participantes, procurando en todo caso que el instrumento sea ágil y accesible para cada grupo etario de la población objetivo.

Las características pretendidas para el formato de boleta, con base en la experiencia de operatividad y procesamiento de datos en ejercicios anteriores, son las siguientes:

- Cada boleta contendrá un máximo de 12 preguntas. Se busca implementar un instrumento ágil y de fácil respuesta para NNA, evitando preguntas sobre indicadores que ya están disponibles de forma abundante en otros ejercicios.
- Todas las preguntas serán de opción múltiple. Con ello se busca evitar riesgos en interpretaciones erróneas o que terminan por estandarizar información proveniente de fuentes abiertas.

- Cada pregunta contará con un máximo de 5 opciones de respuesta. Dichas opciones provendrán de las propuestas aportadas por NNA en el ejercicio previo del cuestionario base a partir de las opciones más frecuentes.
- Las boletas impresas serán diseñadas en formatos que permitan su escaneo electrónico de las respuestas para su fácil integración en las bases de datos.
- Se procurará contar con versiones impresas para facilitar la participación de NNA con discapacidad visual e intelectual, mediante la implementación de **boletas en lenguaje Braille** y en Lectura Fácil respectivamente. Dichas participaciones se sumarán en la base de datos de forma manual.
- En el caso de las boletas para su aplicación en modalidad digital, contarán con versiones especiales acordes a las circunstancias de vida de las y los participantes, tales como: residentes en casas hogar, centros penitenciarios, situación de calle, con uso de lenguas originarias o en inglés para el caso de NNA residentes en el extranjero.

PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS

Las boletas de participación de la CIJ2O23, además de que se procurará que sean instrumentos de expresión directa de manifestaciones, anhelos y exigencias, desde su formulación, contarán con la participación directa de la propia población objetivo.

Para tal efecto, en actividades de campo se aplicará el cuestionario base de preguntas abiertas, producto del trabajo coordinado entre las instituciones coadyuvantes, y se invitará a participar a la mayor cantidad posible de NNA con el objeto de recibir propuestas libres sobre las opciones de respuesta más adecuadas desde sus perspectivas.

Para promover la participación en este ejercicio previo, se gestionará el apoyo de escuelas de educación básica y media superior en el Estado, para que el cuestionario base sea enriquecido con un amplio número de propuestas.

Una vez recibidas las respuestas abiertas, se efectuará un proceso de sistematización de intereses afines, en el que las expresiones más frecuentes, así como aquellas que se destaquen por su creatividad, relevancia, viabilidad o por contar con un soporte argumentativo sólido acorde al potencial de cada grupo etario, constituirán las opciones de respuesta a incluir en las boletas.

Para una revisión mas detallada del proceso de construcción de las boletas, consultar el siguiente enlace: https://view.genial.ly/6488a94O6df6adOO1912ff6c/presentation-proceso-creacion-boletas-cij2O23

GENERACIÓN DE BOLETAS EN VERSIONES ESPECIALES

Una de las actividades a cargo del grupo interinstitucional con el apoyo de expertos provenientes de la sociedad civil organizada, será la emisión de versiones especiales de las boletas, diseñadas para recibir la participación bajo los mismos indicadores aunque con adecuaciones en cuanto al sector de NNA según su condición específica de residencia. Dentro de estas variaciones se contemplan:

- 1. Boleta para NNA de origen mexiquense residentes en el extranjero.
- 2. Boleta para NNA residentes en centros penitenciarios.
- 3. Boleta para NNA residentes en internados, casas hogar, comunidades rurales o situación de calle.
- 4. Boleta para NNA con uso de lengua materna (Otomí, Matlatzinca, Tlahuica, Mazahua y Náhuatl).

Estas variaciones serán integradas en el recurso informático que se elabore para su aplicación en modalidad digital, previas gestiones oficiales con las autoridades correspondientes.

Al inicio de la boleta, NNA podrán seleccionar su auto-adscripción de género y étnica con las opciones Niña, Niño, Otro y Prefiero no decirlo en cuanto a la primera; y Afrodescendiente, Indígena, Migrante, No me considero ninguno de ellos y Otro, en cuanto a la segunda.

Al seleccionar la opción Indígena, la boleta digital desplegará opciones en caso de preferir responder con el uso de alguna lengua materna de las antes enunciadas, o continuar en español.

Por su parte, para la modalidad impresa se procurará contar con vías de participación disponibles en los módulos de votación para NNA con discapacidad visual y/o intelectual, tales como:

- 1. Boleta para los tres rangos de edad en lenguaje Braille.
- 2. Boleta para los tres rangos de edad en Lectura Fácil.

Con el instrumento de participación creado, producto del trabajo coordinado con el grupo interinstitucional, los resultados del cuestionario base y las opciones de respuesta seleccionadas, se llevará a cabo el levantamiento de una prueba piloto con las boletas preliminares a efecto de comprobar su eficacia y viabilidad.

Adicionalmente, se efectuarán ejercicios de votación con boletas impresas en grupos estratificados de NNA con el propósito de verificar y perfeccionar su diseño.

La determinación de la cantidad de boletas aplicadas en la prueba piloto se obtendrá mediante muestreo aleatorio simple que comprenderá casos registrados en las modalidades digital e impresa.

Los resultados de la prueba se darán a conocer a la Secretaría Ejecutiva a más tardar en el mes de julio de 2023, y servirán para la generación de las boletas por grupo de edad que serán implementadas en la CIJ2023.



MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La CIJ2O23 tendrá lugar durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2O23, periodo en el que se espera recibir la participación de un aproximado de 5OO,OOO NNA con la capacidad operativa al alcance del IEEM en sus órganos centrales a través de la DPC⁹, y una vez concluidas las actividades de los órganos desconcentrados del Proceso Electoral 2O23.

En su aplicación concurrirá la combinación de las modalidades digital e impresa.

Mediante la primera se captarán participaciones por medio de un anuncio con acceso a las boletas de participación disponibles vía Internet, en las redes sociales, en códigos QR publicados en cintillos de spots televisivos oficiales del IEEM y en códigos QR impresos publicados en anuncios diversos de la propaganda impresa con la que se cuente; así como la generación de una APK instalada en dispositivos móviles propiedad del IEEM que se utilizarán en operativos de campo exprofeso para el levantamiento de la CIJ2O23.

Por lo que respecta a la modalidad impresa, consistirá en la instalación de 250 puntos de votación cuyas sedes se alternarán de forma itinerante en lugares con afluencia de NNA en los 125 municipios del Estado de México. Los puntos de votación serán atendidos por personas voluntarias y estará provistos de módulos receptores de votación, boletas impresas para cada rango de edad, instructivos y diversos útiles de apoyo.



Durante septiembre, octubre y noviembre, se mantendrán publicadas invitaciones con acceso directo a las boletas de participación en el sitio oficial del IEEM, así como en sus redes sociales; difusión que se hará extensiva con el apoyo de diversas alianzas estratégicas para la publicación en sus propios portales electrónicos procurando llegar a la población objetivo por la mayor cantidad de vías posibles.

Para procurar mantener una participación constante durante todo el periodo, la DPC efectuará las siguientes acciones:

 Generará una APP web para su anidación en la página de Internet del IEEM, donde la población objetivo podrá seleccionar el tipo de boleta digital que le corresponde, de acuerdo con la edad que haya manifestado.

Dicha aplicación será elaborada por la DPC y estará disponible para su descarga en la página web institucional para quien desee participar en la CIJ2O23 por esa vía, misma que podrá funcionar en dispositivos móviles, computadoras laptop, de escritorio u otros equipos que cuenten con conexión a Internet.

La configuración del recurso informático permitirá variar la aplicación de las boletas especiales según la condición de residencia expresada (desde los municipios del Estado o desde algún país en el extranjero; o desde casas hogares, centros penitenciarios o en situación de calle); así como para facilitar la participación en alguna de las lenguas maternas de la entidad.

Las participaciones recibidas se almacenarán en bases de datos administradas por las herramientas informáticas utilizadas, mismas que serán monitoreadas por el personal autorizado.

La APP y las boletas digitales recabarán datos estrictamente estadísticos basados en la selección de las opciones¹⁰.

2. A partir del modelo y funcionamiento de la APP web, se realizará su instalación en dispositivos móviles de la DPC.

Esta herramienta será utilizada por el personal del IEEM en operativos de campo para el registro de votaciones y facilitar la participación de NNA en comunidades con dificultad de acceso a medios digitales o sin cobertura de servicios de telefonía o internet.

La APP contará con opciones para el uso de boletas especiales cuando se trate de recabar la participación de residentes en centros penitenciarios o en casas hogar. La atención a estas poblaciones se realizará previa gestión con sus respectivas autoridades.

3. Gestionará la publicación de un cintillo con acceso directo a las boletas de participación digitales en la página de internet oficial del IEEM.

Dicho cintillo estará disponible previo al periodo indicado con un mensaje de invitación a participar a partir del primer día de septiembre y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

4. Realizará gestiones con la Unidad de Comunicación Social para que los spots televisivos de promoción oficial del IEEM, independientemente de su contenido, cuenten con un cintillo fijo en la parte inferior.

El cintillo contará con invitación y código QR de acceso a las boletas en modalidad digital.

Con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social, se gestionará que los mensajes institucionales que se emitan a los medios de comunicación previo y durante el periodo de la CIJ2O23, tales como:

5. Boletines, carteles, espectaculares; con independencia de su propósito, cuenten con un cintillo, código QR y enlace URL a las boletas de participación.

Una ruta fundamental de participación se realizará a través del sector educativo, por lo que se harán gestiones con la SEGEM, los SEIEM y el CONAFE (entre otros) para que, a través de sus diferentes servicios y niveles educativos, se implemente la CIJ2O23 como un ejercicio trascendental en la estrategia educativa del ciclo escolar 2O23-2O24, por medio de anuncios e inserciones con acceso directo a las boletas de participación en murales, códigos QR impresos en sus propios insumos didácticos, en sus páginas web y redes sociales escolares, así como con la aplicación integral del ejercicio armonizado con el abordaje de los temas curriculares de la materia de Formación Cívica y Ética que correspondan al periodo de septiembre a noviembre del año 2O23.

¹⁰ El documento de seguridad del sistema de datos personales aplicable al ejercicio es: Eventos Realizados por la Dirección de Participación Ciudadana, Derivados de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA) y del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior permitirá que la CIJ2O23, sea una acción de aprendizaje significativo para el desarrollo de competencias ciudadanas, en particular, las referentes al ejercicio responsable de la libertad y la democracia, implícitas en el modelo educativo vigente.

Otra vía que propiciará la transversalidad de estrategias, será la inserción de las boletas de participación en la APP de la Red Digital de Educación Cívica y Participación Ciudadana que opera el IEEM con las instituciones educativas integrantes, a efecto de captar participaciones en sus dispositivos.

Para la aplicación de la CIJ2O23 en centros penitenciarios se gestionará ante las autoridades correspondientes el ingreso del personal del IEEM a los mismos en una sola sesión por centro, con apoyo de la APP instalada en dispositivos móviles del IEEM.

Mismo tratamiento se dará para recibir la participación de residentes en casas hogar, siempre que la autoridad responsable lo permita. En todo caso, se realizarán envíos de correos electrónicos con enlaces de acceso a las boletas para aquellas instituciones donde no se posibilite el ingreso del personal comisionado.

MODALIDAD IMPRESA

La modalidad impresa para la recepción de participaciones se efectuará desde septiembre a través del personal del IEEM y a través de los módulos atendidos por voluntariado. Su instalación correrá a cargo de personal del IEEM que fungirán como Coordinaciones Regionales de la CIJ2O23 quienes ejecutarán su operación y funcionamiento itinerante en lugares de afluencia en los 125 municipios de la entidad. La atención directa para la recepción de votaciones será atendida por personal voluntario de cada lugar, previamente gestionados por el personal del IEEM.

El funcionamiento de los puntos de votación impresa requerirá la aplicación de las



siguientes acciones:

- 1. El territorio estatal se dividirá en regiones conformadas por municipios, al frente de las cuales fungirá una Coordinación Regional.
- 2. Previo a septiembre, las Coordinaciones Regionales recorrerán los municipios a su cargo para identificar y concertar los espacios de afluencia para la población de interés.

La concertación tendrá como fin conseguir anuencia para la instalación de un módulo de votación, cuyo funcionamiento se alternará en diferentes lugares durante el periodo de septiembre a noviembre.

Asimismo, se gestionará el apoyo para que una persona que cumpla funciones en el lugar determinado preste atención en carácter de voluntariado para atender el módulo durante los horarios de afluencia, preferentemente de las 10:00 a las 16:00 horas

- 3. Con las concertaciones, la Coordinación Regional elaborará un calendario de funcionamiento o itinerario de los módulos a su cargo (en promedio, cada municipio contará con 2 módulos itinerantes).
- 4. Los módulos estarán provistos de una urna para el depósito de la votación, boletas de cada rango de edad, así como instructivos claros y sencillos para su correcto llenado.
- 5. En cada módulo se captará la votación de participantes que acuden a recibir servicios diversos en los lugares seleccionados (talleres en los DIF municipales, en las casas de cultura, bibliotecas públicas, parques recreativos, plazas comerciales, terminales de transporte, entre otros).
- 6. Cada Coordinación Regional es responsable de seleccionar los días más adecuados, tomando en cuenta la información obtenida sobre horarios de talleres u otros servicios donde existe afluencia de población objetivo.

Así mismo, será función de la Coordinación Regional recorrer los puntos donde se encuentren instalados los módulos para verificar su funcionamiento y que cuenten con las boletas y útiles necesarios.

- 7. El marcaje de las preferencias de votantes será mediante el llenado de alveolos lo que facilitará su lectura, procesamiento y emisión de conteos.
- 8. Con los resultados de los votos emitidos en cada módulo, la Coordinación Regional levantará un acta para su entrega semanal en la DPC y, al término del ejercicio, publicará resultados en lugares públicos.
- 9. Cada Coordinación Regional capacitará al voluntariado responsable de la atención de módulos y entregará los elementos de identidad y útiles necesarios con los que se cuente.

Los módulos de votación funcionarán durante el periodo de septiembre a noviembre y serán atendidos por personal del IEEM y con apoyo del personal voluntario que presta servicios en las instituciones públicas.

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Durante el desarrollo de la CIJ2O23 se llevará a cabo un monitoreo constante de la recepción de participaciones en las bases de datos que serán alimentadas por las diferentes vías de votación (tanto a través de la APP web de la página de Internet, así como de la APP instalada en los dispositivos móviles operadas por el personal de campo y la base de datos generada a partir de la lectura de las boletas impresas mediante el escáner de alveolos).



Mediante el monitoreo se podrán ofrecer, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, reportes periódicos de avance basados únicamente en la cantidad de participaciones alcanzadas mismos que se darán a conocer a la CPDCPD, la JG, el CG y a las diversas áreas del IEEM.

Para el procesamiento de resultados correspondientes a la cantidad de opciones seleccionadas para cada pregunta del instrumento, a partir de diciembre de 2023 se integrará la información de las tres vías de votación.

Los datos recabados por medio de la APP instalada en dispositivos móviles operados por el personal de campo se sumarán a las bases de datos recibidas vía Internet tratándose de participaciones emitidas por votantes en territorio estatal.

Por lo que respecta a la votación recibida en boletas impresas, su lectura y procesamiento se realizará diariamente en cada módulo por las Coordinaciones Regionales mediante la aplicación de escáner de alveolos instalada en los dispositivos móviles a su cargo, lo cual permitirá el envío de participaciones a repositorios de cuentas concentradas en la DPC.

El nivel máximo de desagregación geográfica de los datos será municipal. La distinción geográfica de las participaciones se basará en la selección del municipio o la residencia en otro país que haya manifestado la persona votante.

Con los resultados finales se elaborará un informe para su socialización entre las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y, en general, las instancias responsables de la atención a la niñez y adolescencia del Estado de México, previo conocimiento de la CPDCPD y del Consejo General a través de la Secretaría Ejecutiva.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

De acuerdo con lo señalado en los apartados previos, la CIJ2O23 es un ejercicio de participación para que NNA ofrezcan vías de acción, atención y prevención que puedan ser integradas por las instituciones públicas mediante actividades concretas, que las y los participantes perciban en el corto o mediano plazo como efectos de su participación.

En ese sentido, la medición del impacto de esta actividad tendrá que ser realizada a partir de los efectos causados en dos dimensiones:

- a. Las instituciones públicas implementan actividades propias cuya planeación tiene origen, total o parcialmente, en los resultados de la CIJ2O23.
- b. NNA perciben que dichas actividades institucionales son resultado de sus anhelos y preferencias expresadas.

En consideración de que el instrumento de participación en la CIJ2O23 tiene como marco los ámbitos institucionales en que el IEEM ha coadyuvado para impulsar la participación de la niñez y adolescencia en acciones implementadas por otras instituciones, será necesario que el comportamiento de estas dimensiones de análisis sea verificado en dichos contextos, a fin de observar si existe una vinculación efectiva entre las acciones implementadas y los resultados del ejercicio consultivo.

Para ello, se llevará a cabo una encuesta a aplicarse en las ediciones posteriores al ejercicio, lo que permitirá obtener información sobre la influencia mutua de la CIJ2O23 entre instituciones públicas y niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, tomando en cuenta que la planificación de los programas anuales de las instituciones tiene lugar a mediados de cada año, y toda vez que se estima contar con los resultados de la CIJ2O23 a finales del año 2O23 e inicio del 2O24; la temporalidad que se considera adecuada para verificar sus efectos sería en las actividades institucionales que se implementen en el año 2O25.

La encuesta se desarrollará con la anuencia de las propias instituciones coadyuvantes durante los siguientes eventos, en las ediciones que hasta ahora se han celebrado o las que en su momento se generen:



Institución	Actividad en la que se aplicará la encuesta de evaluación
CONVIVE	Encuentro Parlamentario de Niñas Niños y Adolescentes del año 2025
DIFEM	Elección de las y los difusores infantiles en el Estado de México que integrarán la Red Nacional del año 2025
SEGEM	
SEIEM	Ciclo escolar 2024-2025
CONAFE	MARARA
IMEJ	Giras Fuerza Joven
Secretaría de Cultura del Estado de México	Festival FestínARTE, edición 2025

Para la generación de los instrumentos de encuesta, las dos dimensiones antes expuestas cuentan con los siguientes indicadores a partir de los cuales se generarán los reactivos correspondientes y sus opciones de respuesta:



Encuesta aplicada a:	Dimensiones	Indicadores	Índices
	La denominación de la actividad se basó en los resultados de la CIJ2O23.	En una escala de 1 a 5, qué tanto se tomaron en cuenta los resultados (donde 1 es poco y 5 es mucho).	
Servidores públicos que participan en el diseño e implementación de actividades	Implementación de actividades institucionales con base en la CIJ2O23	Los contenidos difundidos tuvieron como punto de partida algún resultado de la CIJ2O23.	Citar qué resultados se tomaron en cuenta.
		Los resultados de la CIJ2O23 modificaron la aplicación de la actividad institucional.	En una escala de 1 a 5, qué tanto se modificaron por los resultados (donde 1 es poco y 5 es mucho).
0000	0000	Participación previa en la CIJ2O23.	a) Sí b) No
		Participación previa en algún otro ejercicio de opinión o consulta.	a) Sí ¿Cuál? b) No
NNA que participan en actividades institucionales	Identificación de que se hayan tomado en cuenta sus expresiones en la actividad institucional	Percepción sobre el nivel de atención de las instituciones a sus expectativas.	En una escala de 1 a 5, qué tanto se percibe la atención puesta a los resultados (donde 1 es poco y 5 es mucho).
		Valoración de la participación expresada para mejorar la convivencia social.	a) Trascendental b) Muy importante c) Algo importante d) Nada importante

La información obtenida bajo este mecanismo permitirá contar con datos que brinden soporte para verificar los alcances del ejercicio, así como también evaluarle a la luz de sus manifestaciones concretas en el ámbito institucional de la toma de decisiones y en la apreciación de sus efectos.

Los resultados de la evaluación serán agregados al informe histórico de los resultados de la CIJ2O23, con la finalidad de ofrecer un panorama integral del ejercicio para ediciones próximas.

Consulta Infantil y Juvenil 2023

CRONOGRAMA

	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Generación del cuestionario base de preguntas abiertas.									
Adquisición de urnas y módulos de votación.									
Aplicación en campo del cuestionario base de preguntas abiertas.									
Sistematización de intereses afines para la integración de las boletas.									
Prueba piloto.						7) (0			
Elaboración de la APP para la aplicación de la CIJ2O23 en modalidad digital mediante dispositivos móviles.									
Elaboración de la APP web para la aplicación de la CIJ2O23 en modalidad digital.									
Diseño de las boletas impresas y generación de las bases para respaldo de la lectura de alveolos.									
Adquisición de insumos de identidad y útiles para la aplicación de la CIJ2O23.									
Impresión de boletas para los módulos de votación.									
Solicitud de dispositivos, licencias de software y servicio de internet.									
Carga de APP y software de lectura de alveolos a los dispositivos.									

Co	
nsulta	
Infa	
ntil y J	
uveni	
12023	
Consulta Infantil y Juvenil 2023	

	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Gestiones con autoridades para la aplicación de la CIJ2O23 en centros penitenciarios y casas hogares.									
Solicitud de publicación de la APP con las boletas digitales en la página de internet del IEEM.									
Logística de distribución de insumos informáticos, módulos de votación, boletas, útiles e insumos de identidad.									
Gestiones para la difusión de la CIJ2O23 en los medios al alcance del IEEM para la participación dentro del territorio estatal y en el extranjero.									
Integración y capacitación de las Coordinaciones Regionales.									
Gestiones de espacios y voluntariado para la atención de módulos de votación.									
Aplicación de la CIJ2O23 en modalidad digital.									
Aplicación de la CIJ2O23 en modalidad impresa.									
Integración de bases de datos para el análisis de resultados.									

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es el tema general de la CIJ2O23?

La CIJ2O23 no está definida a partir de un tema general ya que las preguntas que incluirán las boletas de participación derivarán de propuestas que la propia niñez y adolescencia expresen para que las instituciones públicas generen líneas estratégicas que atiendan en lo posible sus anhelos y preferencias. En síntesis, mediante la CIJ2O23, NNA expresarán lo que desean que las instituciones públicas hagan dentro de su marco de actuación y en correlación con sus fines.

¿Cuál es la meta de participación?

Se buscará la participación de 500,000 NNA: 300,000 se obtendrán por medio de la modalidad electrónica en boletas digitales disponibles vía Internet; y, 200,000 de forma impresa mediante la instalación de módulos itinerantes de votación.

¿Cuáles serán las vías de acceso a las boletas de participación?

Las boletas en modalidad electrónica estarán disponibles en la página de Internet del IEEM y sus vínculos se difundirán a través de sus redes sociales oficiales y de sus alianzas estratégicas, así como en códigos QR disponibles en propaganda impresa, comunicados y spots de televisión institucionales. Las boletas impresas estarán disponibles en módulos de votación instalados en oficinas públicas de afluencia infantil y juvenil de forma itinerante, atendidos por voluntariado, así como en parques recreativos, plazas comerciales, museos, terminales de transporte, entre otros.

¿Quiénes participarán en el ejercicio?

Participarán NNA de los rangos de edad 6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años.

¿Qué tipos de boletas habrá en la CIJ2O23?

Las boletas, además de estar diferenciadas por el rango de edad a quien se dirigen, contendrán preguntas que tomen en cuenta las circunstancias de vida de la población por su situación de educación o residencia: en el extranjero, en centros penitenciarios, en casas hogar o en situación de calle. Asimismo, se contará con versiones especiales para NNA que opten por responder con el uso de lengua indígena (náhuatl, mazahua, otomí, tlahuica y matlatzinca), para NNA con discapacidad visual en lenguaje Braille y en formato de Lectura Fácil para NNA con discapacidad intelectual.

¿Qué alianzas estratégicas se contemplan?

De forma enunciativa y no limitativa se contempla la participación del CONVIVE, SIPINNA, DIFEM, SEDUGEM, SEIEM, CONAFE, Secretaría de Cultura, IMEJ y CENNAPI.

¿En qué fechas se realizará el ejercicio?

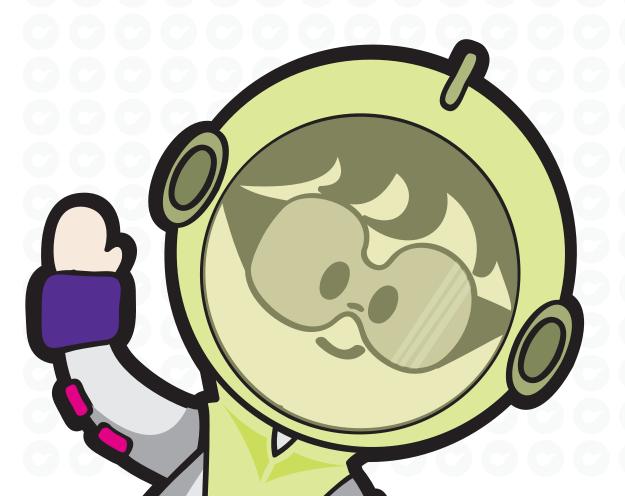
Las boletas digitales e impresas estarán disponibles desde las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2023 hasta las 24:00 horas del 30 de noviembre del mismo año.

¿Dónde se instalarán los módulos de votación?

En oficinas públicas de afluencia infantil y juvenil de forma itinerante tales como DIF municipales, Casas y Centros Regionales de Cultura, Bibliotecas Públicas, diversos talleres, **parques recreativos, plazas comerciales, museos, terminales de transporte, entre otros.** Desde el mes de octubre, una vez realizadas las gestiones con cada espacio, personal de la DPC colocará avisos para que la población conozca fechas y horarios de atención.

¿Quién atenderá los módulos de participación?

Los módulos serán atendidos por voluntariado que cumple funciones de forma ordinaria en los mismos espacios públicos contemplados para su instalación (personal de los DIF municipales, de bibliotecas públicas, servidores de los Sistemas Municipales de Protección Integral de NNA, etc.), previa gestión con sus titulares. Se prevé que los módulos funcionen como buzones aptos para que NNA encuentren las boletas impresas diferenciadas por edad, así como la información necesaria para su llenado, sin depender en lo posible de la asistencia permanente de dicho personal.



REFERENCIAS

- Instituto Nacional Electoral (2021). Consulta Infantil y Juvenil 2021 Reporte de resultados, México.
- Instituto Electoral del Estado de México (2021). Memoria del XI Encuentro nacional de Educación Cívica, México.
- Instituto Electoral del Estado de México (1999). Informe de la elección de las niñas y los niños mexiquenses,
 México
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021).
- Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015). Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015, México.

Consulta Infantil y Juvenil 202

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Difundir y promover la CIJ2O23 a través los medios institucionales al alcance así como a través de medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

- Promover la participación de las NNA mexiquenses que tengan entre 6 y 17 años, radiquen en territorio estatal y en el extranjero; y de forma exploratoria a NNA que residan en casas hogar, centros penitenciarios o en situación de calle.
- Dar a conocer las modalidades de consulta, la temática y los puntos de votación para abarcar los 125 municipios del Estado.

MEDIOS INVOLUCRADOS

- Redes Sociales Institucionales.
- Boletines de prensa.
- Inserciones en medios impresos.
- Entrevistas en medios electrónicos.
- Entrevistas en medios impresos.
- Minisitio.

ACCIONES PARALELAS DE DIFUSIÓN

- Rueda de Prensa: Para dar a conocer a los medios de comunicación, el inicio de la actividad y sus acciones más relevantes.
- Perifoneo: Fechas Horarios Sedes.
- Material impreso: Carteles Volantes.
- Cintillos con QR de acceso a las boletas en materiales impresos y audiovisuales.

MINISITIO

Etapa 1	Difusión de la consulta, modalidades y temática.
Etapa 2	Difusión de los lugares y fechas de aplicación de la consulta.
Etapa 3	Publicación de resultados.

CRONOLOGÍA DE ACCIONES

Minisitio

Agosto: se crea y publica el minisitio, se publica el botón en la pagina web.

Material de difusión

Agosto-noviembre: se elabora material impreso y digital para difundir la consulta.

Redes Sociales Institucionales

Agosto-noviembre: Difusión con mensajes de invitación a participar. Diciembre: Difusión con mensajes de agradecimiento por participar.

REDES SOCIALES

Además de la publicación del minisitio, se difundirán infografías con información sobre los grupos de edad que pueden participar, la temática, modalidades de consulta y participación desde el extranjero.

BOLETINES

- Se emitirán boletines de prensa para representantes de los medios de comunicación con la información que derive de las etapas de la consulta.
- Se gestionarán entrevistas con las consejerías integrantes de la CPCPD, la Secretaria Técnica y personal de la DPC involucrado.

DIFUSIÓN EN EVENTOS

Como parte del Plan de Difusión, se diseñarán y elaborarán materiales que se distribuyan en eventos institucionales que incluyan un código QR vinculado al mini-sitio.

PÁGINA WEB

Para promover y facilitar el acceso a la encuesta y al minisitio, se colocará un pop-up (ventana flotante) en la página web institucional.

CALENDARIZACIÓN

	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Minisitio					
Rueda de prensa					
Material de difusión					
Difusión en redes sociales					
Entrevistas					
Boletines					
Perifoneo					



Boleta 6 - 9 años de edad



Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu re 3. Dobla cuidadosamente la boleta. 4. Deposita la boleta en la urna.	Ejemplo: 1	no CIJ23
1 Eres:	En el lugar donde vives, ¿conoces personas que tengan problemas o se sientan tristes?	3 ¿Qué harías para ayudar a las personas que viven en tu comunidad?
A: Niña	A: Sí	○ A: Dar agua, luz y drenaje a todas las casas
B: Niño	B: No	B: Castigar a las personas que hacen daño a las demás personas
○ C: Otro / otra	C: No sé	C: Proteger a los animales
○ D: No me identifico con ninguno	○ D: No Io he pensado	○ D: Cuidar la naturaleza
E: Prefiero no decirlo	E: No me interesa	○ E: Dar apoyo a las personas
⁴ ¿Qué te gustaría hacer para lograrlo?	¿Qué le cambiarías a tu escuela para poder aprender lo que te gusta?	¿Qué cosas te gustaría aprender en la escuela?
A: Hacer equipo con otras personas	A: Mejorar las clases	A: Idiomas
○ B: Enseñar a otros a cuidar la naturaleza	B: Tener mejores Maestras y Maestros	○ B: Cómo cuidar a los animales
C: Aprender cómo cuidar a los animales	C: Mejorar la seguridad	○ C: Baile, pintura o canto
○ D: Ser policía o soldado	○ D: Tener clases nuevas y divertidas	○ □: Valores como honestidad, justicia o gratitud
E: Seguir estudiando	E: Tener una Doctora o Doctor en la escuela	E: Historia
⁷ ¿Qué pedirías para aprender mejor y sentirte bien en tu escuela?	8 ¿Qué necesitas para vivir feliz?	¿Qué deben hacer las autoridades para proteger tus derechos?
A: Arreglar mi escuela	A: Seguridad en el lugar donde vivo	A: Preocuparse más por las niñas y los niños
B: Materiales escolares como lápices, colores, cuadernos o libros	B: Tener comida suficiente	B: Cuidar que las niñas y los niños disfruten sus derechos
C: Becas para las niñas y niños	○ C: Tener en mi casa agua y luz siempre	C: Tratar a niñas y niños de la misma manera
○ D: Seguridad en la escuela	D: Tener medicinas y una Doctora o Doctor cuando estamos enfermos	○ : Eliminar la violencia hacia las niñas y los niños
E: Clases de computación	E: Cuidar la naturaleza y a los animales	E: Dar seguridad y proteger a las niñas y los niños
¿Qué cosas no te ayudan a crecer bien?	¿Cómo se podría proteger a las niñas y los niños en la calle?	12 ¿Qué es lo más importante para ti?
A: La comida chatarra	A: Tener más policías que los cuiden	A: Estar sano
○ B: La violencia en casa	B: Eliminar la violencia	○ B: Divertirme
C: Tener miedo	C: Que haya menos delincuencia	○ C: Tener lugares para jugar
○ D: La violencia en la escuela	D: Poner cámaras de seguridad en las calles	○ □: Que alguien me escuche cuando me siento mal
E: La contaminación del aire, el agua o los parques	E: Protegerlos de las personas que quieran lastimarlos	E: Ir a la escuela y aprender



E: Revisar las mochilas en las escuelas

Boleta 10 - 13 años de edad



Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu re 3. Dobla cuidadosamente la boleta. 4. Deposita la boleta en la urna.	Ejemplo: B: Niña / mujer B: Niño / hombre C: Otro / otra D: No me identifico con ning E: Prefiero no decirlo	guno CIJS3
	Municipio	
1 Eres:	¿Cuál es el problema más grande del lugar donde vives?	3 ¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
○ A: Niña / mujer	○ A: No hay agua	○ A: Mantener las calles limpias, sin basura
○ B: Niño / hombre	○ B: Las calles son peligrosas	B: Tener buena comunicación con los vecinos
○ C: Otro / otra	○ C: La contaminación	C: Ayudar a las autoridades
○ D: No me identifico con ninguno	○ □: La violencia en la comunidad	○ □: Trabajar con los vecinos para beneficiar a la comunidad
E: Prefiero no decirlo	E: Las calles están en mal estado	E: Reciclar materiales y cuidar el
	5 julió cross que debería baser tu	6
Escoge una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	⁵ ¿Qué crees que debería hacer tu escuela para ayudarte a cumplir tus metas?	¿Qué tema te gustaría aprender en la escuela?
A: Proteger a los animales		A: Cómo proteger a los animales
○ B: Estudiar una carrera	B: Dar talleres sobre temas que nos interesen	◯ B: Historia
○ C: Ser policía o soldado	: Apoyar y capacitar a Maestras y Maestros	C: Valores como honestidad, justicia o gratitud
○ D: Ayudar a mis vecinos	Tener actividades recreativas, deportivas o artísticas	Derechos de las niñas y los
○ E: Ser deportista	E: Tener más libros para aprender nuevas cosas	E: Computación
		9 Las y los diputados son las personas
¿Qué le pedirías a la gobernadora para mejorar tus condiciones de vida?	8 ¿Qué le aconsejarías a la gobernadora para mejorar la seguridad de tu comunidad?	encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leves?
A: Seguridad en mi comunidad		A: Maltrato y acoso en las escuelas
○ B: Mejorar las condiciones de mi escuela	B: Poner más alumbrado y cámaras de vigilancia en las calles	B: Apoyo emocional para niñas, niños y adolescentes
C: Recibir la atención de una Doctora o Doctor, también medicinas	C: Tener cámaras en las escuelas	C. Seguridad para niñas, niños y adolescentes
☐: Becas y apoyos para comprar comida	○ □: Tener personas honestas en el gobierno	○ D: Violencia y maltrato infantil
E: Mejorar el servicio de luz, agua o drenaje	E: Vigilar que haya justicia	E: Educación para niñas, niños y adolescentes
10 ¿Qué harías para evitar que las	Si fueras la Directora o Director, ¿qué	12 Cutled loss invitantes to many and
personas compren o vendan drogas?	harías para mejorar tu escuela?	¿Cuál de los siguientes temas es el más importante para ti?
A: Decir a las autoridades quién vende drogas		◯ A: Mi salud
B: Hablar del daño que producen las drogas	B: Limpiar la escuela todos los días	○ B: Divertirme y descansar
C: Pedir apoyo a los padres y	○ C: Tener a las mejores Maestras y Maestros	○ C: Tener parques para jugar
D: Dar información sobre las drogas a niñas, niños y adolescentes	Tener cursos divertidos	: Tener a alguien que me escuche cuando me siento mal

○ E: Tener seguridad en la escuela

☐ E: Mi escuela



Boleta 14 - 17 años de edad



Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu ro 3. Dobla cuidadosamente la boleta. 4. Deposita la boleta en la urna.	Ejemplo: B: Hombre C: Otro / otra D: No me identifico con ning E: Prefiero no decirlo	nno
1 Eres:	¿Cuál es el problema más importante del lugar donde vives?	¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
A: Mujer	A: No hay agua	A: Tener una mejor comunicación con los vecinos y las autoridades de la comunidad
B: Hombre	◯ B: No hay seguridad	B: Recibir ayuda de las personas que viven en la comunidad
○ C: Otro/otra	C: Calles en mal estado	C: Hablar con las autoridades de la comunidad y ayudarlas
○ D: No me identifico con ninguno	○ D: La contaminación	D: Mejorar la seguridad
E: Prefiero no decirlo	E: La violencia	E: Recibir educación sobre el cuidado del medio ambiente
Selecciona una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	⁵ ¿Qué crees que debería hacer tu escuela para ayudarte a cumplir tu objetivo?	Selecciona un tema que te gustaría aprender en la escuela.
☐ A: Trabajar con las personas en mi comunidad	△: Tener más actividades recreativas, deportivas o artísticas	A: Finanzas personales
B: Informar sobre el cuidado del medio ambiente	B: Apoyar y capacitar a las y los Maestros	☐ □: Igualdad entre hombres y mujeres, y derechos humanos
C: Defender a los animales	C: Tener clases nuevas y divertidas	○ C: Respeto a la diversidad sexual
○ D: Dedicarme al deporte		○ D: Cultura de la paz
E: Estudiar una carrera	E: Orientar a las y los estudiantes sobre las carreras que pueden estudiar	☐ E: Valores de las y los ciudadanos
¿Cuál es la acción que da más beneficio a niñas, niños y adolescentes?	8 ¿Qué consejo le darías a la gobernadora para mejorar la seguridad de tu comunidad?	9 Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leyes?
A: Mejorar sus escuelas	A: Que ponga cámaras de seguridad para vigilar las calles	A: Seguridad
B: Mejorar la seguridad en la comunidad	B: Contratar a más policías	B: Educación
C: Mejorar la educación	C: Que ponga más postes de luz en las calles	○ C: Violencia y abuso
○ D: Dar más becas	Castigar a las personas que roben o engañen a las personas	D: Igualdad entre mujeres y hombres
E: Eliminar el abuso y trabajo infantil	E: Vigilar que haya justicia	E: Libertad para decir lo que piensas
¿Cuál es el problema que más afecta tu desarrollo?	¿Qué acción ayudaría a que todas las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de estudiar?	¿Qué temas deberían tomar en cuenta los adultos de tu comunidad para lograr tu bienestar?
A: La inseguridad del lugar donde		A: Cuidado de la salud
B: Abusar de los dispositivos electrónicos y las redes sociales	☐ ☐ ☐ Pedir menos cosas para ir a la escuela	○ B: Actividades para el tiempo libre
C: La violencia del lugar donde vivo	C. Dar más becas a las y los estudiantes con menos oportunidades	C: Espacios recreativos
○ D: Los problemas de mi familia	D: Dar más opciones para que las personas puedan inscribirse a la escuela	○ D: Apoyo emocional
E: La venta de drogas en mi escuela	E: Construir escuelas en las comunidades donde no hay	○ E: Educación



Boleta 6 - 9 años de edad



Casa Hogar

instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	Ejemplo: I respuesta. Line A: Niña B: Niño C: Otro / otra D: No me identifico con ning E: Prefiero no decirlo Municipio	uno CIJ23
1 Eres:	En el lugar donde vives, ¿conoces personas que tengan problemas o se sientan tristes?	Elige una actividad que te gustaría hacer cuando crezcas.
A: Niña	○ A: Sí	○ A: Dar agua, luz y drenaje a todas las casas
◯ B: Niño	◯ B: No	B: Castigar a las personas que hacen daño a las demás personas
○ C: Otro / otra	○ C: No sé	C: Proteger a los animales
○ D: No me identifico con ninguno	○ D: No lo he pensado	○ D: Cuidar la naturaleza
E: Prefiero no decirlo	E: No me interesa	○ E: Dar apoyo a las personas
⁴ ¿Qué te gustaría hacer para lograrlo?	5 ¿Qué cambiarías en tu escuela para poder hacer esa actividad que te gusta en el futuro?	6 ¿Qué cosas te gustaría aprender en la escuela?
A: Hacer equipo con otras personas	A: Mejorar las clases	A: Idiomas
○ B: Enseñar a otros a cuidar la naturaleza	B: Tener mejores Maestras y Maestros	○ B: Cómo cuidar a los animales
C: Aprender cómo cuidar a los animales	○ C: Mejorar la seguridad	○ C: Baile, pintura o canto
○ □: Ser policía o soldado	○ D: Tener clases nuevas y divertidas	○ □: Valores como honestidad, justicia o gratitud
○ E: Seguir estudiando	E: Tener una Doctora o Doctor en la escuela	E: Historia
¿Qué pedirías para sentirte mejor en tu escuela?	8 ¿Qué necesitas para vivir feliz?	⁹ ¿Qué deben hacer las autoridades para proteger tus derechos?
A: Arreglar mi escuela	A: Seguridad en el lugar donde vivo	A: Preocuparse más por las niñas y los niños
B: Materiales escolares como lápices, colores, cuadernos o libros	B: Tener comida suficiente	B: Cuidar que las niñas y los niños disfruten sus derechos
C: Becas para las niñas y niños	C: Tener en mi casa agua y luz	C: Tratar a niñas y niños de la misma manera
○ D: Seguridad en la escuela	D: Tener medicinas y una Doctora o Doctor cuando estamos enfermos	D: Eliminar la violencia hacia las niñas y los niños
E: Clases de computación	E: Cuidar la naturaleza y a los animales	E: Dar seguridad y proteger a las niñas y los niños
¿Qué cosas no te ayudan a crecer bien?	¿Cómo se podría proteger a las niñas y los niños en la calle?	12 ¿Qué es lo más importante para ti?
A: La comida chatarra	A: Tener más policías que los cuiden	A: Estar sano
○ B: La violencia en casa	○ B: Eliminar la violencia	B: Divertirme
C: Tener miedo	C: Que haya menos delincuencia	○ C: Tener lugares para jugar
○ D: La violencia en la escuela	○ □: Poner cámaras de seguridad en las calles	O: Que alguien me escuche cuando me siento mal
E: La contaminación del aire, el agua o los parques	E: Protegerlos de las personas que quieran lastimarlos	E: Ir a la escuela y aprender



Boleta 10 - 13 años de edad



Casa Hogar

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu respuesta.	Ejemplo: A: Niña / mujer B: Niño / hombre C: Otro / otra D: No me identifico con ninguno E: Prefiero no decirlo	
	Municipio	
Eros: 2 ¿Cuál	es el problema más grande 3 ¿Qué n	ec

	Municipio	
1 Eres:	¿Cuál es el problema más grande del lugar donde vives?	³ ¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
○ A: Niña / mujer	A: No hay agua	△: Mantener las calles limpias, sin basura
○ B: Niño / hombre	○ B: Las calles son peligrosas	B: Tener buena comunicación con los vecinos
○ C: Otro / otra	○ C: La contaminación	C: Ayudar a las autoridades
○ D: No me identifico con ninguno	○ □: La violencia en la comunidad	○ □: Trabajar con los vecinos para beneficiar a la comunidad
E: Prefiero no decirlo	E: Las calles están en mal estado	E: Reciclar materiales y cuidar el agua
⁴ Escoge una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	⁵ ¿Qué crees que debería hacer tu escuela para ayudarte a cumplir tus metas?	⁶ ¿Qué tema te gustaría aprender en la escuela?
A: Proteger a los animales	○ A: Mejorar las clases, hacerlas divertidas	A: Cómo proteger a los animales
○ B: Estudiar una carrera	B: Dar talleres sobre temas que nos interesen	○ B: Historia
○ C: Ser policía o soldado	C: Apoyar y capacitar a Maestras y Maestros	C: Valores como honestidad, justicia o gratitud
○ D: Ayudar a mis vecinos	Tener actividades recreativas, deportivas o artísticas	Derechos de las niñas y los niños
○ E: Ser deportista	E: Tener más libros para aprender nuevas cosas	E: Computación
¿Qué le pedirías a la gobernadora para mejorar tus condiciones de vida?	¿Qué recurso solicitarías a la gobernadora para tu escuela?	9 Si pudieras platicar con los y las diputadas, ¿cuál de los siguientes temas consideras es el más importante para que hagan leyes que protejan a las niñas, niños y adolescentes como tú?
A: Seguridad en mi comunidad	A: Tener más policías cuidando mi comunidad	○ A: Maltrato y acoso en las escuelas
B: Mejorar las condiciones de mi escuela	B: Poner más alumbrado y cámaras de vigilancia en las calles	☐ B: Apoyo emocional para niñas, niños y adolescentes
C: Recibir la atención de una Doctora o Doctor, también medicinas	C: Tener cámaras en las escuelas	C: Seguridad para niñas, niños y adolescentes
☐ ☐: Becas y apoyos para comprar comida	○ □: Tener personas honestas en el gobierno	○ D: Violencia y maltrato infantil
☐ E: Mejorar el servicio de luz, agua o drenaje	○ E: Vigilar que haya justicia	E. Educación para niñas, niños y adolescentes
¹⁰ ¿Qué harías para evitar que las personas compren o vendan drogas?	Si fueras el Director o Directora de tu escuela, ¿qué harías para mejorarla?	¿Cuál de los siguientes temas es el más importante para ti?
○ A: Decir a las autoridades quién vende drogas	A: Tener más áreas verdes como jardineras y árboles	A: Mi salud
B: Hablar del daño que producen las drogas	B: Limpiar la escuela todos los días	○ B: Divertirme y descansar
C: Pedir apoyo a los maestros y padres	C: Tener a las mejores Maestras y Maestros	○ C: Tener parques para jugar
D: Dar información sobre las drogas a niñas, niños y adolescentes	○ □: Tener cursos divertidos	○ □: Tener a alguien que me escuche cuando me siento mal
E: Revisar las mochilas en las escuelas	E: Tener seguridad en la escuela	E: Mi escuela



E: La venta de drogas en mi escuela

Boleta 14 - 17 años de edad



E: Educación

Casa Hogar

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	Ejemplo: U respuesta. 1	iguno CIJ23
	Municipio	
1 Eres:	¿Cuál es el problema más importante del lugar donde vives?	¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
A: Mujer	○ A: No hay agua	A. Tener una mejor comunicación con los vecinos y las autoridades de la comunidad
○ B: Hombre	☐ B: No hay seguridad	B: Recibir ayuda de las personas que viven en la comunidad
○ C: Otro/otra	C: Calles en mal estado	C: Hablar con las autoridades de la comunidad y ayudarlas
○ D: No me identifico con ninguno	☐ □: La contaminación	○ D: Mejorar la seguridad
E: Prefiero no decirlo	E: La violencia	E: Recibir educación sobre el cuidado del medio ambiente
4 Menciona una actividad en la que te gustaría desempeñarte en el futuro.	⁵ ¿Qué crees que debería hacer tu escuela para ayudarte a cumplir tu objetivo?	Selecciona un tema que te gustaría aprender en la escuela.
○ A: Trabajar con las personas en mi comunidad	A. Tener más actividades recreativas, deportivas o artísticas	A: Finanzas personales
B: Informar sobre el cuidado del medio ambiente	B: Apoyar y capacitar a las y los maestros	B: Igualdad entre hombres y mujeres, y derechos humanos
C: Defender a los animales	C: Tener clases nuevas y divertidas	C: Respeto a la diversidad sexual
○ D: Dedicarme al deporte	○ □: Mejorar las clases	○ D: Cultura de la paz
E: Estudiar una carrera	Orientar a las y los estudiantes sobre las carreras que pueden estudiar	E: Valores de las y los ciudadanos
⁷ ¿Cuál es la acción que da más beneficio a niñas, niños y adolescentes?	8 ¿Qué recurso solicitarías a la gobernadora para tu escuela?	9 Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leyes?
A: Mejorar sus escuelas	A: Que ponga cámaras de seguridad para vigilar las calles	A: Seguridad
B: Mejorar la seguridad en la comunidad	B: Contratar a más policías	B: Educación
C: Mejorar la educación	Que ponga más postes de luz en las calles	C: Violencia y abuso
○ D: Dar más becas	Castigar a las personas que roben o engañen a las personas	D: Igualdad entre mujeres y
E: Eliminar el abuso y trabajo infantil	E: Vigilar que haya justicia	E: Libertad para decir lo que piensas
¿Cuál es el problema que más afecta tu desarrollo?	¿Qué acción ayudaría a que todas las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de estudiar?	12 ¿Qué temas deberían tomar en cuenta los adultos de tu comunidad para lograr tu bienestar?
A: La inseguridad del lugar donde vivo	A: Construir más escuelas	A: Cuidado de la salud
B: Abusar de los dispositivos electrónicos y las redes sociales	B: Pedir menos cosas para ir a la escuela	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
C: La violencia del lugar donde vivo	Dar más becas a las y los estudiantes con menos oportunidades	C: Espacios recreativos
○ D: Los problemas de mi familia	Dar más opciones para que las personas puedan inscribirse a la escuela	☐ ☐: Apoyo emocional

E: Construir escuelas en las comunidades

donde no hay



Boleta 6 - 9 años de edad



Centro Penitenciario

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	Ejemplo: B: Niño C: Otro / otra D: No me identifico con ning E: Prefiero no decirlo	guno
1 Eres:	² En el lugar donde vives, ¿conoces personas que tengan problemas o se sientan tristes?	Blige una actividad que te gustaría hacer cuando crezcas para ayudar a las demás personas.
A: Niña	A: Sí	A: Ayudarles a mejorar el lugar
○ B: Niño	B: No	B: Protegerlas de quienes hacen daño
○ C: Otro / otra	○ C: No sé	C: Ayudarles a cuidar sus cosas
○ D: No me identifico con ninguno	○ □: No Io he pensado	○ □: Cuidar que el lugar donde viven esté limpio
E: Prefiero no decirlo	E: No me interesa	E: Conseguirles apoyos
¿Qué te gustaría hacer para lograrlo?	¿Qué cambiarías para poder hacer esa actividad que te gusta?	6 ¿Qué cosas te gustaría aprender?
A: Hacer equipo con otras personas	A: Quiero ir a la escuela y continuar estudiando	○ A: A trabajar
○ B: Tener un trabajo	B: Tener Maestras o Maestros que enseñen en el lugar donde vivo	☐ B: Cómo cuidar a los animales
C: Aprender a reparar cosas para mejorar el lugar	C: Mejorar la seguridad	○ C: Baile, pintura o canto
○ D: Ser policía o soldado	○ □: Tener útiles y libros para aprender	○ ○: Valores como honestidad, justicia o gratitud
E: Estudiar y seguir estudiando	E: Tener una Doctora o Doctor cerca	E: Lo que se enseña en la escuela
¿Qué pedirías para sentirte bien?	¿Qué necesitas para vivir feliz?	¿Qué deben hacer las autoridades para proteger tus derechos?
A: Arreglar el lugar donde vivo	A: Estar con mi familia	△: Preocuparse más por las niñas y los niños
○ B: Mejorar la comida que nos dan	○ B: Tener amigos	B: Cuidar que las niñas y los niños disfruten sus derechos
C: Poder salir a estudiar en una	C: Trabajar	C: Tratar a niñas y niños de la misma manera
Tener medicinas y un Doctor o Doctora cuando estamos enfermos	○ ○: Que la gente sea amable conmigo	
E: Seguridad en el lugar donde vivo	E: Jugar y divertirme	E: Dar seguridad y proteger a las niñas y los niños
2Qué cosas no te ayudan a crecer bien?	¿Cómo se podría proteger a las niñas y los niños?	2Qué es lo más importante para ti?
A: La mala alimentación	A: Tener mejores policías que los cuiden	A: Estar sano
○ B: La violencia	B: Eliminar la violencia	B: Divertirme
C: Tener miedo	○ C: Que haya menos delincuencia	C: Tener lugares para jugar
○ D: El encierro y la soledad	○ □: Poner cámaras de seguridad en las calles	○ □: Que alguien me escuche cuando me siento mal

) E: La contaminación del aire y el

agua

E: Protegerlos de las personas que quieran lastimarlos

○ E: Aprender



añ



Cen

Instrucciones:
1. Lee con atención las preguntas.

E: Revisar las mochilas en las escuelas

	CONSULTA
Boleta	CATTONIA ASTRONA
10 - 13	e-ordered
os de edad	SEPTEMBRE-MOVIEMBRE 2023
tro Penitenciario	SEPTEMBRE HOVIEMBRE 2222

☐ E: Mi escuela

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu respuesta. Ejemplo: □ A: Niña / mujer □ B: Niño / hombre □ CIJ23 □ No me identifico con ninguno □ Prefiero no decirlo		
	Municipio	
1 Eres:	¿Cuál es el problema más grande del lugar donde vives?	3 ¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
○ A: Niña/mujer	○ A: No hay agua	○ A: Mantenerlo limpio
○ B: Niño / hombre	○ B: Es peligroso	B: Tener buena comunicación con los demás
○ C: Otro / otra	○ C: La contaminación	C: Ayudar a las autoridades
\bigcirc \square : No me identifico con ninguno	○ D: La violencia	○ □. Trabajar entre todos para mejorar el lugar
E: Prefiero no decirlo	○ E: El lugar está en mal estado	E: Reciclar materiales y cuidar el agua
Escoge una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	5 ¿Qué crees que deberían hacer las personas adultas para ayudarte a cumplir tus metas?	6 ¿Qué tema te gustaría aprender?
A: Proteger a los animales	○ A: Que me ayuden para ir a la escuela	A: Cómo proteger a los animales
○ B: Estudiar una carrera	B: Dar talleres sobre temas que nos interesen	○ B: A trabajar
○ C: Ser policía o soldado	○ C: Mejorar la seguridad	C. Valores como honestidad, justicia o gratitud
○ D: Ayudar a otras personas		○ D: Derechos de las niñas y los niños
○ E: Ser deportista	E: Tener libros para aprender nuevas cosas	○ E: Lo que se enseña en la escuela
¿Qué le pedirías a la gobernadora para mejorar tus condiciones de vida?	¿Qué le aconsejarías a la gobernadora para mejorar la seguridad en las calles?	9 Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más
A: Seguridad en el lugar donde vivo		importante sobre el que deberían hacer leyes? A: Maltrato y acoso
☐ R. Apoyo para poder estudiar y	comunidad B: Poner más alumbrado y cámaras	B: Apoyo emocional para niñas, niños y adolescentes
segúir estudiando Recibir la atención de una Doctora	de vigilancia en las callés C: Colocar cámaras en la vía pública	C. Seguridad para niñas, niños y
o Doctor, también medicinas D: Mejorar la comida	○ □ · Tener personas honestas en el	adolescentes D: Violencia y maltrato infantil
E: Mejorar el lugar donde vivo	gobierno E: Vigilar que haya justicia	F Educación para niñas, niños y
== Mejorar errugar doride vivo	- vigilai que liaya justicia	adolescentes
Qué harías para evitar que las personas compren o vendan drogas?	Si fueras el o la persona responsable del lugar donde vives, ¿qué harías para mejorarlo?	¿Cuál de los siguientes temas es el más importante para ti?
A: Decir a las autoridades quién vende drogas		A: Mi salud
B: Hablar del daño que producen las drogas	B: Limpieza todos los días	○ B: Divertirme y descansar
C: Pedir apoyo a los padres y	○ C: Tener mejores vigilantes	○ C: Tener parques para jugar
☐: Dar información sobre las drogas a niñas, niños y adolescentes	○ D: Tener cursos	○ □: Tener a alguien que me escuche cuando me siento mal

○ E: Tener seguridad



○ D: Los problemas de mi familia

○ E: El consumo de drogas

Boleta 14 - 17 años de edad



Centro Penitenciario

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	respuesta. 1 A: Mujer B: Hombre C: Otro / otra D: No me identifico con ning E: Prefiero no decirlo	Juno CIJ23
	Municipio	
1 Eres:	¿Cuál es el problema más importante del lugar donde vives?	³ ¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
A: Mujer	○ A: No hay agua	A: Tener una mejor comunicación con los demás
○ B: Hombre	○ B: No hay seguridad	B: Que nos ayudemos entre todos
○ C: Otro / otra	C: Instalaciones en mal estado	C: Hablar con las autoridades y ayudarlas
○ D: No me identifico con ninguno	○ D: La contaminación	□ D: Mejorar la seguridad
E: Prefiero no decirlo	E: La violencia	E: Recibir educación
Menciona una actividad en la que te gustaría desempeñarte en el futuro.	5 ¿Qué crees que debería haber en el lugar donde vives para ayudarte a cumplir tu objetivo?	Selecciona un tema que te gustaría aprender.
A: Trabajar con las personas en mi comunidad	△: Tener más actividades recreativas, deportivas o artísticas	A: Finanzas personales
B: Informar sobre el cuidado del medio ambiente	B: Apoyar y capacitar a las y los custodios o vigilantes	B: Igualdad entre hombres y mujeres, y derechos humanos
C: Defender a los animales	C: Tener actividades nuevas y	C: Respeto a la diversidad sexual
○ D: Dedicarme al deporte	constructivas D: Mejorar las instalaciones	○ D: Cultura de la paz
E: Estudiar una carrera	Orientar a las y los que van E: ingresando sobre las actividades	E: Valores de las y los ciudadanos
	que les dan más beneficio	
¿Cuál es la acción que da más beneficio a niñas, niños y adolescentes que viven fuera del lugar donde tu vives?	8 ¿Qué le aconsejarías a la gobernadora para mejorar la seguridad en las calles?	Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leyes?
A: Mejorar sus escuelas	☐ A: Que ponga cámaras de seguridad para vigilar las calles	A: Justicia
B: Mejorar la seguridad en la comunidad	B: Contratar a más policías	B: Educación
C: Mejorar la educación	C: Que ponga más postes de luz en	C: Violencia y abuso
○ D: Dar más becas	Castigar a las personas que roben o engañen a las personas	○ □: Igualdad entre mujeres y hombres
E: Eliminar el abuso y trabajo infantil	E: Vigilar que haya justicia	E: Libertad para decir lo que piensas
10 Just as al problems que más ha	11 ¿Qué acción ayudaría a que todas las	12 ¿Qué temas deberían tomar en cuenta
¿Cuál es el problema que más ha afectado tu desarrollo?	niñas, niños y adolescentes tengan oportunidad de estudiar?	los adultos de tu comunidad para lograr tu bienestar?
○ A: La inseguridad del lugar donde vivo	A: Construir más escuelas	○ A: Cuidado de la salud
B: El encierro y la soledad	B: Pedir menos cosas para ir a la	☐ B: Actividades para el tiempo libre
C: La violencia del lugar donde	C: Dar más becas a las y los estudiantes con menos oportunidades	C: Espacios recreativos

Dar más opciones para que las personas

puedan inscribirse a la escuela

☐: Construir escuelas en las comunidades

donde no hay

○ D: Apoyo emocional

E: Educación



Boleta 6 - 9 años de edad



Situación de Calle

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	D: No me identifico con nin ☐E: Prefiero no decirlo	iguno CIJ23
	Municipio	
1 Eres:	² En el lugar donde vives, ¿conoces personas que tengan problemas o se sientan tristes?	³ ¿Qué harías para apoyar a esas personas?
A: Niña	A: Sí	A: Ayudarles a mejorar el lugar donde viven
B: Niño	B: No	B: Protegerlas de las personas que hacen daño
○ C: Otro / otra	C: No sé	C: Ayudarles a cuidar sus cosas y a los animales
○ D: No me identifico con ninguno	○ □: No lo he pensado	Cuidar que el lugar donde viven esté limpio
E: Prefiero no decirlo	E: No me interesa	E: Conseguirles alimentos
4	5	6
¿Qué te gustaría hacer para lograrlo?	¿Qué necesitas para poder hacer lo que te gusta?	¿Qué cosas te gustaría aprender?
A: Hacer equipo con otras personas	A: Quiero ir a la escuela y continuar estudiando	◯ A: A trabajar
○ B: Tener un buen trabajo	B: Tener Maestras o Maestros que enseñen en el lugar donde vivo	☐ B: Cómo cuidar a los animales
: Aprender cómo cuidar a los animales y la naturaleza	C: Mejorar la seguridad	C: Baile, pintura o canto
○ D: Ser policía o soldado	○ □: Tener útiles y libros para aprender	O: Valores como honestidad, justicia o gratitud
☐ E: Estudiar y seguir estudiando	E: Tener una Doctora o Doctor que me atienda	E: Lo que se enseña en la escuela
¿Qué pedirías para sentirte bien?	¿Qué necesitas para vivir feliz?	¿Qué deben hacer las autoridades para proteger tus derechos?
A: Seguridad en el lugar donde vivo	A: Estar con mi familia	A: Preocuparse más por las niñas y los niños
☐ B: Tener comida suficiente	B: Tener amigos	B: Cuidar que las niñas y los niños disfruten sus derechos
C. Tener agua y luz siempre en el lugar donde vivo	C: Trabajar	C: Tratar a niñas y niños de la misma manera
Tener medicinas y una Doctora o Doctor cuando estamos enfermos	○ □: Que la gente sea amable conmigo	D: Eliminar la violencia hacia las niñas y los niños
E: Cuidar la naturaleza y a los animales	E: Jugar y divertirme	E: Dar seguridad y proteger a las niñas y los niños
10 ¿Qué cosas no te ayudan a crecer bien?	¿Cómo se podría proteger a las niñas y los niños en la calle?	¿Qué es lo más importante para ti?
A: La mala alimentación	A: Con mejores policías que los cuiden	A: Estar sano
○ B: La violencia	○ B: Eliminar la violencia	B: Divertirme
C: Tener miedo	○ C: Que haya menos delincuencia	○ C: Tener lugares para jugar
○ D: El alcohol o las drogas	D: Poner cámaras de seguridad en las calles	O: Que alguien me escuche cuando me siento mal
E: La contaminación del aire, el agua o los parques	E: Protegerlos de las personas que quieran lastimarlos	E: Aprender





1	Instri	ICCIO	nac.

○ C: Que se dé apoyo a las personas

D: Dar información sobre las drogas a niñas, niños y adolescentes

) E∶ Que haya justicia

	CONSULTA
Boleta	APTIMA
10 - 13	
os de edad	NEATTLY UVEN
uación de Calle	SEPTIEMBRE-MOVIEMBRE 2023

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu	Ejemplo: B: Niña / mujer B: Niño / hombre C: Otro / otra D: No me identifico con nin E: Prefiero no decirlo	guno
	Municipio	
Eres:	¿Cuál es el problema más grande del lugar donde vives?	¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
○ A: Niña / mujer	○ A: No hay agua	△ A: Mantener las calles limpias, sin basura
○ B: Niño / hombre	○ B: Las calles son peligrosas	B: Tener buena comunicación con las personas
○ C: Otro / otra	C: La contaminación	C: Ayuda de las autoridades
\bigcirc \square : No me identifico con ninguno	○ D: La violencia en la comunidad	○ □: Trabajar con los vecinos para beneficiar a la comunidad
E: Prefiero no decirlo	○ E: Las calles están en mal estado	☐ E: Reciclar materiales y cuidar el agua
	5 ¿Qué crees que deberían hacer las	6
Escoge una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	personas adultas para ayudarte a cumplir tus metas?	¿Qué te gustaría aprender?
○ A: Proteger a los animales	○ A: Que me ayuden a entrar a la escuela	○ A: A trabajar
B: Estudiar una carrera	B: Abrir talleres donde podamos aprender a trabajar	○ B: Cómo proteger a los animales
○ C: Ser policía o soldado	C: Mejorar la seguridad	C. Valores como honestidad, justicia o gratitud
○ D: Ayudar a otras personas	Tener actividades recreativas, deportivas o artísticas	☐ □: Baile, pintura o canto
○ E: Ser deportista	☐ E: Tener libros para aprender nuevas cosas	◯ E: Lo que se enseña en la escuela
	8 ¿Qué le aconsejarías a la	
¿Qué le pedirías a la gobernadora para mejorar tus condiciones de vida?	gobernadora para mejorar la seguridad de tu comunidad?	Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leyes?
○ A: Seguridad en mi comunidad		△: Protegernos contra el maltrato y acoso
○ B: Facilidad para entrar a la escuela	B: Poner más alumbrado en las calles	B: Apoyo emocional para niñas, niños y adolescentes
C: Recibir la atención de una Doctora o Doctor, también medicinas	C: Tener cámaras de vigilancia	C: Seguridad para niñas, niños y adolescentes
○ D: Apoyos para comprar comida	D: Tener personas honestas en el	D: Trabajo infantil
E: Mejorar el lugar donde vivo	☐ E: Vigilar que haya justicia	E: Educación
¿Qué harías para evitar que las personas compren o vendan drogas?	¿Cómo se podría proteger a las niñas y los niños en la calle?	¿Cuál de los siguientes temas es el más importante para ti?
○ A: Decir a las autoridades quién vende drogas	A: Con mejores policías que los cuiden	A: Mi salud
B: Hablar del daño que producen las drogas	B: Eliminar la violencia	○ B: Divertirme y descansar

C: Que haya menos delincuencia

Poner cámaras de seguridad en las calles

E: Protegerlos de las personas que quieran lastimarlos

C: Tener parques para jugar

○ E: Aprender



Boleta 14 - 17 años de edad



Situación de Calle

Instrucciones: 1. Lee con atención las preguntas. 2. Llena completamente el círculo de tu respuesta. Ejemplo: Mai: Mujer		
Eres:	¿Cuál es el problema más importante del lugar donde vives?	3 ¿Qué necesitas para resolver el problema más grande del lugar donde vives?
A: Mujer	○ A: No hay agua	A: Tener una mejor comunicación con los vecinos y las autoridades de la comunidad
○ B: Hombre	◯ B: No hay seguridad	B: Recibir ayuda de las personas que viven en la comunidad
○ C: Otro/otra	○ C: Calles en mal estado	C: Hablar con las autoridades de la comunidad y ayudarlas
\bigcirc \square : No me identifico con ninguno	○ □: La contaminación	D: Mejorar la seguridad
E: Prefiero no decirlo	E: La violencia	E: Recibir educación sobre el cuidado del medio ambiente
Selecciona una actividad que te gustaría hacer en el futuro.	5 ¿Qué crees que debería haber cerca de donde vives para ayudarte a cumplir tu objetivo?	Selecciona un tema que te gustaría aprender.
☐ A: Trabajar con las personas en mi comunidad	A: Tener más actividades recreativas, deportivas o artísticas	A: Finanzas personales
B: Informar sobre el cuidado del medio ambiente	B: Abrir talleres para aprender oficios	B: Igualdad entre hombres y mujeres, y derechos humanos
C: Defender a los animales	C: Recibir educación en las calles	C: Respeto a la diversidad sexual
\bigcirc D: Dedicarme al deporte	○ □: Mejorar los parques	◯ □: Cultura de la paz
E: Estudiar y continuar estudiando	E: Recibir orientación y facilidades para estudiar	E: Valores de las y los ciudadanos
¿Cuál es la acción que da más beneficio a niñas, niños y adolescentes?	8 ¿Qué consejo le darías a la gobernadora para mejorar la seguridad de tu comunidad?	Las y los diputados son las personas encargadas de hacer las leyes, ¿cuál es el derecho más importante sobre el que deberían hacer leyes?
A: Mejorar su medio ambiente	A: Que ponga cámaras de seguridad para vigilar las calles	A: Seguridad
B: Mejorar la seguridad en la comunidad	B: Contratar a más policías	B: Educación
C: Mejorar la educación	C: Que ponga más postes de luz en las calles	C: Violencia y abuso
	1 1	1 1

¿Cuál es el problema que más afecta

E: Eliminar el abuso y trabajo infantil

D: Dar más becas

tu desarrollo?		
(A:	La falta de alimentación	
○ B:	La contaminación	
O C:	La violencia y abuso de las autoridades	
	Los conflictos entre las	

_	personas
) E:	La venta de drogas

اغ 1	Qué ac	cción a	yudar	ía a q	ue to	das la	S
n	iñas, I	niños ý nidad (y adol	escer	ites i	tenga	n

○ E: Vigilar que haya justicia

○ □: Castigar a las personas que roben o engañen a las personas

oportunidad de estudiar?				
○ A:	Que no se vean obligados a trabajar			
○ B:	Que no pidan tantas cosas para ir a la escuela			
O C:	Dar más becas a las y los estudiantes con menos oportunidades			
O:	Dar más opciones para que las persona puedan inscribirse a la escuela			
○ F.	Construir escuelas en las comunidades			

donde no hay

E: Libertad para decir lo que piensas ¿Qué temas deberían tomar en cuenta los adultos de tu comunidad para lograr tu bienestar?

 $\ \, \bigcirc : \ \, \begin{array}{l} \text{lgualdad entre mujeres y} \\ \text{hombres} \end{array}$

○ A:	Cuidado de la salud
○ B:	Actividades para el tiempo libre
O C:	Apoyo económico
OD:	Apoyo emocional

☐ E: Educación



Ballot 6 to 9 years old



- Instructions:
 Carefully read the questions.
 Completely fill in the circle of your answer.

Example:

1 ● A: Girl

B: Boy

C: Other

D: Do not identify with nobody

E: I prefer not to say it



1 Are you?	In the place where you live, do you know people who have problems or feel sad?	What would you do to help people living in your community?
A: Girl	A: Yes	A: Water, electricity and drainage in the houses
○ B: Boy	B: No	B: Punishing people who harm
C: Other	C: I don't know	others C: Protecting animals
○ D: I don't identify with nobody	○ □: I have not thought about it	○ □: Caring for nature
○ E: I prefer not to say it	E: I'm not interested in	E: Supporting people
What would you like to do to achieve it?	What would you change about your school in order to learn what you like?	What things would you like to learn in school?
A: Teaming up with others	A: Improving classes	A: Lenguages
B: Teaching others to care for nature	☐ B: To have better teachers	☐ B: How to care for animals
○ C: Learning how to care for animals	○ C: Improving safety	C: Dancing, painting or singing
\bigcirc \square : Being a policeman or soldier	○ □: Have new and fun classes	○ □: Values such as honesty, fairness and gratitude
○ E: Continue studying	E: Have a Doctor in the school	E: History
7	8	9
What would you ask for to learn better and feel good in your school?	8 What do you need to live happily?	What should the authorities do to protect your rights?
What would you ask for to learn better and feel good in your school? A: Improving my school		protect your rights? A: Caring more for girls and boys
better and feel good in your school?	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights
better and feel good in your school? A: Improving my school R: School supplies such as pencils,	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys
A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights Girls and boys are treating the same way Eliminate violence against girls
A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: Scholarships for girls and boys	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food C: To have water and electricity in my house at all times To have medicines and a Doctor	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights Girls and boys are treating the same way
 A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: School safety 	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food To have water and electricity in my house at all times To have medicines and a Doctor when we are sick	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights Girls and boys are treating the same way Eliminate violence against girls and boys E: Providing safety and protection
better and feel good in your school? A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: Scholarships for girls and boys D: School safety E: Computer classes	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food C: To have water and electricity in my house at all times D: To have medicines and a Doctor when we are sick E: Caring for nature and animals How could children on the street be protected?	Protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights Girls and boys are treating the same way Eliminate violence against girls and boys E: Providing safety and protection for children
better and feel good in your school? A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: Scholarships for girls and boys D: School safety E: Computer classes What things don't help you grow well?	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food C: To have water and electricity in my house at all times D: To have medicines and a Doctor when we are sick E: Caring for nature and animals	protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights C: Girls and boys are treating the same way D: Eliminate violence against girls and boys E: Providing safety and protection for children
 better and feel good in your school? A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: Scholarships for girls and boys D: School safety E: Computer classes What things don't help you grow well? A: Junk food 	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food C: To have water and electricity in my house at all times D: To have medicines and a Doctor when we are sick E: Caring for nature and animals How could children on the street be protected? A: Having more police officers to take care of them	Protect your rights? A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights C: Girls and boys are treating the same way Eliminate violence against girls and boys E: Providing safety and protection for children What is most important to you? A: Being healthy B: Having fun C: Having places to play
better and feel good in your school? A: Improving my school B: School supplies such as pencils, colors, notebooks and books C: Scholarships for girls and boys D: School safety E: Computer classes What things don't help you grow well? A: Junk food B: Violence at home	What do you need to live happily? A: Safety in the place where I live B: Having enough food To have water and electricity in my house at all times To have medicines and a Doctor when we are sick E: Caring for nature and animals How could children on the street be protected? A: Having more police officers to take care of them B: Eliminating violence	A: Caring more for girls and boys Ensuring that girls and boys enjoy their rights C: Girls and boys are treating the same way Eliminate violence against girls and boys E: Providing safety and protection for children What is most important to you? A: Being healthy B: Having fun



Ballot 10 to 13 years old



- Instructions:
 Carefully read the questions.
 Completely fill in the circle of your answer.



Instructions: 1. Carefully read the questions. 2. Completely fill in the circle of your answ	Example: 1		
1 Are you?	What is the biggest problem where you live?	What you need to solve the biggest problem of the place you live in?	
A: Girl/woman	A: No water	A: Keep the streets clean, free of garbage	
◯ B: Boy/man	○ B: The streets are dangerous	B: Good communication with neighbors	
○ C: Other	C: Contamination	C: Assisting the authorities	
○ D: I don't identify with nobody	\bigcirc \square : Violence in the community	○ □. Working with neighbors to benefit the community	
E: I prefer not to say it	☐ E: Streets are in poor condition	E: Recycling materials and conserving water	
Choose an activity you would like to do in the future:	What do you think your school should do to help you meet your goals?	What subject would you like to learn about in school?	
○ A: Protecting animals	A: Improve classes, make them fun	A: How to protect animals	
○ B: Studying for a career	○ B: Give workshops on topics that interest us	○ B: History	
○ C: Being a policeman or soldier	○ C: Support and train teachers	C: Values such as honesty, justice or gratitude	
\bigcirc \square : Helping my neighbors	☐ : Have recreational, sporting or artistic activities	○ D: Children's rights	
E: Being an athlete	E: Have more books to learn new things	E: Computing	
What would you ask the governor to do to improve your living conditions?	8 What advice would you give to the governor to improve the safety of your community?	The deputies are in charge of making laws. What is the most important right they should make laws about?	
A: Safety in my community	△: Have more police officers take care of my community	A: Bullying and harassment in schools	
○ B: Improve more conditions at my school	B: Install more lighting and surveillance cameras in the streets	B: Emotional support for girls, boys and adolescents	
C. Receive care from a Doctor, including medicine	C: Having cameras in schools	C: Safety for girls, boys and adolescents	
○ □: Grants and support to buy food	D: Having honest people in	D: Violence and child abuse	
E: Improve electricity, water or sewage service	E: Monitoring for justice	E: Education for girls, boys and adolescents	
What would you do to prevent people from buying or selling drugs?	If you were the principal, what would you do to improve the schools?	Which of the following topics is most important to you?	
A: Tell the authorities who sells drugs	A: More green areas such as	A: My health	
☐ B: Talking about the harm caused by drugs	planters and trees B: Clean the school every day	○ B: Have fun and rest	
C: Ask for support from parents	C: Having the best teachers	C: Having playgrounds to play in	
Providing information about drugs to children and adolescents	○ D: Have fun courses	○ □: Having someone to listen to me when I'm feeling down	
F: Checking backpacks in schools	F: To be safe at school	F: My school	



Ballot 14 to 17 years old



ı	nst	ru	ct.	IΛ	nς

Instructions: 1. Carefully read the questions. 2. Completely fill in the circle of your ansv	Example: Ner. D: Do not identify with to say it	nobody
1 Are you?	What is the most important problem in the place where you live?	What do you need to solve the biggest problem where you live?
A: Woman	A: No water	A: To have better communication with neighbors and community authorities
○ B: Man	○ B: No security	B: Receive help from the people living in the community
○ C: Other	C: Streets in poor condition	C: Talk to more authorities in the community and help them
\bigcirc \square : Do not identify with nobody	○ D: Contamination	○ D: Improving safety
☐ E: I prefer not to say it	E: Violence	E: Receive education on caring for the environment
Select an activity you would like to do in the future:	5 What do you think your school should do to help you meet your goal?	Select a subject that you would like to learn about in school:
○ A: Working with people in my community	A: Having more recreational, sports or artistic activities	A: Personal finance
B: Informing about environmental	○ B: Support and train teachers	B: Gender equality and human rights
care C: Defending animals	C: Have new and fun classes	C: Respect for sexual diversity
\bigcirc \square : Dedicating myself to sports		○ D: Culture of peace
☐ E: Studying for a career	E: Orient students to the careers they can study	E: Citizen values
What is the action that most benefits girls, boys and adolescents?	8 What advice would you give to the governor to improve the safety of your community?	Deputies are in charge of making laws. What is the most important right they should make laws about?
A: Improving their schools	A: To install security cameras to monitor the streets	A: Security
B: Improving community safety	B: Hiring more police officers	B: Education
○ C: Improving education	C: Put more light poles in the	C: Violence and abuse
○ D: Providing more scholarships	Punishing people who steal or cheat people	□: Equality between men and women
E: Eliminating child abuse and child labor	E: Monitoring for justice	E: Freedom to speak your mind
What is the problem that most affects your development?	What action would help girls, boys and adolescents to have the opportunity to study?	What issues should the adults in your community take into account to achieve your well-being?
☐ A: The insecurity of the place where I live	A: Building more schools	A: Health care
B: Abuse of electronic devices and social networks	B: Ask for fewer things to go to school	☐ B: Free time activities
C: The violence of the place where	C. Providing more scholarships to students with fewer opportunities	C: Recreational spaces
○ D: My family's problems	Providing more options for people to enroll in the school	○ D: Emotional support
E: Drug sales in my school	E: Build schools in communities where there are no schools	E: Education





MARGOURIDIGO



arco Jurídico de la Consulta Infantil y Juvenil 2023

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4, párrafo 9

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 18

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia."

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Artículo 23

- 1. Todos los ciudadanos deben gozar de lossiguientes derechos y oportunidades:
 - a. De participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
 - b. ..
 - c. De tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

PACTO INTERNACIONAL DEDERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Artículo 18

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 1

"Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 2, fracción II

"Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. (...)
- II. Promover la participación, tomar encuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y..."

Artículo 13, fracción XV

"Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

I-XIV (...)

XV. Derecho de participación."

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 57. fracción XV

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:

I-XIV (...)

XV Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones en materia educativa."

Artículo 58, fracción III

"La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

- I. (...)
- I. (...)
- I. Inculcar a niñas, niños y adolescentes sentimientos de identidad y pertenencia a su escuela, comunidad y nación, así como su participación activa en el proceso educativo y actividades cívicas en términos de las disposiciones aplicables."

Artículo 59. fracción I

"...las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones académicas se coordinarán para:

I. Diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones, que contemplen la participación de los sectores público, privado y social, así como indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia;"

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 61

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso y el esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad."

Artículo 71

"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez."

Artículo 72

"Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas; niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen."

Artículo 74

"Niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud."

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Artículo 116, fracción XVIII

"Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I-XVII (...)

XVIII. Disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen."

Artículo 125

"Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral, como instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes."

Artículo 125, fracción III

"I-II (...)

III. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes ..."

Artículo 125, fracción XI

"I-X (...)

XI. Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos humanos..."

Artículo 125, fracción IX

"I-VIII (...)

IX. Asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado así como de niñas, niños y adolescentes."

Artículo 118, fracción IX

"Corresponden a las autoridades locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I-VIII (...)

IX. Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la ejecución de los programas estatales."

Artículo 119, fracción XI

"Corresponde a los municipios, de conformidad con esta Ley y las leyes locales en la materia, las atribuciones siguientes:

I-X(...)

XI. Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a lapromoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la ejecución de los programas municipales..."

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Artículo 3. fracción V

"La Política de Desarrollo Social sesujetará a los siguientes principios:

I.-IV(...)

V.

Participación social: Derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social."

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

Artículo 9. fracción XII

"Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

A efecto de lo anterior, se consideran como conductas discriminatorias:

I-XI (...)

XII. Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga..."

Artículo 11

"Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas y los niños..."

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES YPROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 104, párrafo 1, inciso d)

- "1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias: a)-c) (...)
- d) Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda;"

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEMÉXICO

Artículo 5, párrafo 20

"El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos."

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 168, fracción IV

"El Instituto es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

(...)

Son funciones del Instituto:

I-III (...)

IV. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica."

Artículo 201, párrafo I

"La Dirección de Participación Ciudadana tiene las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y proponer los programas de educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, con base alos lineamientos y contenidos que dicten el Instituto Nacional Electoral, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General."

Marco Jurídico de la Consulta Infantil y Juvenil 2023

